



**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**ESTUDIO DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS Y LA
SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL MALTRATO ANIMAL EN EL SECTOR
NORTE DE MILAGRO**

TESIS DE GRADO

Trabajo de titulación presentado como requisito para la
obtención del título de

MÉDICO VETERINARIO y ZOOTECNISTA

AUTORA

BRAVO CHILAN JESSICA MONSERRATE

TUTOR

Mvz. CARRILLO CEDEÑO CÉSAR, Msc

GUAYAQUIL – ECUADOR

2021



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, **CÉSAR CARRILLO CEDEÑO**, docente de la Universidad Agraria del Ecuador, en mi calidad de Tutor, certifico que el presente trabajo de titulación: **Estudio De La Tenencia Responsable De Perros Y La Sensibilización Sobre El Maltrato Animal En El Sector Norte De Milagro**, realizado por la estudiante **Bravo Chilan Jessica Monserrate**; con cédula de identidad N°**0942680505**. de la carrera **Medicina Veterinaria y Zootecnia**, Unidad Académica **Guayaquil**, ha sido orientado y revisado durante su ejecución; y cumple con los requisitos técnicos exigidos por la Universidad Agraria del Ecuador; por lo tanto, se aprueba la presentación del mismo.

Atentamente,

MVZ. CÉSAR CARRILLO CEDEÑO, MSc.

Guayaquil, 17 de Mayo del 2021



**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Los abajo firmantes, docentes designados por el H. Consejo Directivo como miembros del Tribunal de Sustentación, aprobamos la defensa del trabajo de titulación: **“ESTUDIO DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS Y LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL MALTRATO ANIMAL EN EL SECTOR NORTE DE MILAGRO”**, realizado por la estudiante **BRAVO CHILAN JESSICA MONSERRATE**, el mismo que cumple con los requisitos exigidos por la Universidad Agraria del Ecuador.

Atentamente,

**MVZ. GLENDA LLAGUNO LAZO, MSc.
PRESIDENTE**

**MVZ. MARÍA MARIDUEÑA ZAVALA, MSc.
EXAMINADOR PRINCIPAL**

**MVZ. MARÍA EMÉN DELGADO, MSc.
EXAMINADOR PRINCIPAL**

Guayaquil, 15 de junio del 2021

Dedicatoria

Este trabajo lo dedico en primer lugar a Dios que me ha guiado siempre y me ha bendecido con millones de razones para seguir adelante.

A mi pequeña hija Antonella Cárdenas quien ha sido el motor de mi vida desde su existencia; mi razón de ser y de esforzarme día a día para ser mejor.

A Bryan Cárdenas, padre de mi hija y compañero de vida por su apoyo incondicional en todo lo que emprendiera.

A mis padres y hermanos por siempre apoyarme y a mis grandes amigas, Melanie, Katy, Andrea, Génesis, Paula y Nicole; las cuales encontré a lo largo de mi vida estudiantil y siempre estuvieron ahí con sus palabras que me incentivaron a seguir esforzándome.

Por último y no menos importante a mi angelito de 4 patas; mi hija perruna Serafina; quien me acompañó muchos años, a la cual extraño mucho y quien me inspiró a seguir esta hermosa carrera.

¡A todos los quiero mucho!!!

Agradecimiento

Principalmente agradezco a Dios por ser mi guía y prestarme salud para culminar cada etapa de mi vida.

Agradezco a mis padres Bertha Chilan y Antonio Bravo por sus esfuerzos por brindarnos a mí y mis hermanos la mejor educación y por apoyarnos siempre a cumplir nuestras metas.

Agradezco a mi esposo Bryan Cárdenas por su apoyo incondicional en los últimos años; tanto moral como económicamente.

También quiero expresar un profundo agradecimiento a mi tutor el Dr. Cesar Carrillo, un profesional excepcional; quien ha invertido su valioso tiempo y paciencia en guiarme durante la realización de este trabajo.

Además, agradezco también a mi tutor estadístico; el Ing. Octavio Rugel por brindarme su tiempo y apoyo durante la culminación de este proyecto.

A todos mis maestros que a lo largo de mi formación universitaria impartieron valiosos conocimientos que podre poner en práctica en mi vida profesional.

¡Mi profundo afecto y consideración para cada uno de ustedes!!!

Autorización de Autoría Intelectual

Yo **Jessica Monserrate Bravo Chilan**, en calidad de autor(a) del proyecto realizado, sobre **“Estudio De La Tenencia Responsable De Perros Y La Sensibilización Sobre El Maltrato Animal En El Sector Norte De Milagro”** para optar el título de **Médico Veterinario y Zootecnista**, por la presente autorizo a la UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o parte de los que contienen esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor(a) me correspondan, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8; 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento.

Guayaquil, 15 de junio del 2021

Bravo Chilan Jessica Monserrate

C.I. 0942680505

Índice general

PORTADA.....	1
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	2
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN	3
Dedicatoria	4
Agradecimiento	5
Autorización de Autoría Intelectual	6
Índice de tablas.....	10
Índice de figuras	12
Resumen	13
Abstract.....	14
1. Introducción.....	16
1.1 Antecedentes del problema	16
1.2 Planteamiento y formulación del problema	17
1.2.1 Planteamiento del problema	17
1.2.2 Formulación del problema	18
1.3 Justificación de la investigación.....	18
1.4. Delimitación de la investigación	18
1.5 Objetivo general	19
1.6 Objetivos específicos.....	19
1.7 Hipótesis	19
2.Marco teórico	20
2.1 Estado del arte.....	20
2.2 Bases teóricas	21
2.2.1 Domesticación.	21

2.2.2 Vínculo humano – animal.....	23
2.2.3 El perro como mascota o animal de compañía.....	24
2.2.4 Cinco libertades de bienestar animal.....	25
2.2.5 Maltrato animal.....	26
2.2.6 Tenencia responsable	27
2.2.7 La importancia de la tenencia responsable en la salud pública.....	27
2.2.8 Diferencia entre perro callejero y perro vagabundo	28
2.3 Marco legal.....	29
3.Materiales y métodos	37
3.1 Enfoque de la investigación	37
3.1.1 Tipo de investigación	37
3.1.2 Diseño de investigación.....	37
3.2 Metodología	37
3.2.1 Variables	37
3.2.1.1 Variable independiente	37
3.2.1.2 Variable dependiente	41
3.2.2 Recolección de datos	42
3.2.2.1 Recursos	42
3.2.2.2 Métodos y técnicas	43
3.2.3 Análisis estadístico	44
3.2.3.1 Análisis estadístico descriptivo o inferencial.....	44
3.2.4 Población y muestra.....	44
4.Resultados	47
5.Discusión	64
6.Conclusiones.....	69

7.Recomendaciones	71
8. Referencias	72
9.Anexos.....	79

Índice de tablas

TABLA 1. DESPARASITACIÓN INTERNA.	47
TABLA 2. DESPARASITACIÓN EXTERNA.	48
TABLA 3. CONTROL DE VACUNACIÓN.	49
TABLA 4. CAMBIO DE AGUA DE BEBER.	49
TABLA 5. FRECUENCIA DE LAVADO DE VAJILLAS.	50
TABLA 6. FRECUENCIA DE ATENCIÓN MÉDICA.	51
TABLA 7. ACEPTACIÓN DE ESTERILIZACIÓN.	51
TABLA 8. IMPORTANCIA DE QUE LOS PERROS PORTEN PLACA O MICROCHIP.	52
TABLA 9. ACEPTA QUE SU PERRO SALGA SOLO A LA CALLE.	53
TABLA 10. ACOSTUMBRA A LLEVAR DE PASEO A SU PERRO.	53
TABLA 11. FRECUENCIA DE PASEO.	54
TABLA 12. USO DE CORREA DURANTE EL PASEO.	55
TABLA 13. MANEJO DE DESECHOS (HECES) DURANTE LOS PASEOS.	55
TABLA 14. NIVELES DE TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS.	56
TABLA 15. CÓMO CONSIDERA A SU PERRO. ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
TABLA 16. ¿GOLPEAR A UN ANIMAL ES MALTRATO?	57
TABLA 17. ¿GRITAR A UN ANIMAL ES MALTRATO?	57
TABLA 18. ¿PERMITIR QUE SU MASCOTA SALGA SOLA ES MALTRATO?	58
TABLA 19. ¿ESTÁ DE ACUERDO QUE LA VENTA INFORMAL DE MASCOTAS ES MALTRATO ANIMAL?	59
TABLA 20. NIVELES DE PERCEPCIÓN SOBRE MALTRATO ANIMAL.	59
TABLA 21. ENFERMEDADES ZONÓTICAS Y COMO SE TRANSMITEN.	60

TABLA 22. CONOCIMIENTO DE LAS LEYES CONTRA EL MALTRATO ANIMAL DEL PAÍS	61
TABLA 23. CONOCIMIENTO DE LAS CINCO LIBERTADES DE BIENESTAR ANIMAL.....	61
TABLA 24. CONOCIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL	62
TABLA 25. NIVELES DE CONOCIMIENTO SOBRE TENENCIA RESPONSABLE Y MALTRATO ANIMAL	63

Índice de figuras

FÍGURA 1. EDAD DE LOS PROPIETARIOS DE PERROS ENCUESTADOS....	85
FÍGURA 2. GÉNERO DE LOS PROPIETARIOS DE PERROS ENCUESTADOS.....	85
FÍGURA 3. NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE PERROS ENCUESTADOS	86
FÍGURA 4. ESTADO CIVIL DE LOS PROPIETARIOS DE PERROS ENCUESTADOS	86
FÍGURA 5. OCUPACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE PERROS ENCUESTADOS	86
FÍGURA 6. INGRESOS MENSUALES AL HOGAR	87
FÍGURA 7. MODO DE OBTENCIÓN DE LA MASCOTA	87
FÍGURA 8. IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN	87
FÍGURA 9. DESPARASITACIÓN INTERNA POR AÑO	88
FÍGURA 10. DESPARASITACIÓN EXTERNA POR AÑO	88
FÍGURA 11. TIPO DE ALIMENTACIÓN.....	88
FÍGURA 12. FRECUENCIA DE ALIMENTACIÓN.....	89
FÍGURA 13. MOTIVOS PARA NO BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA	89
FÍGURA 14. MOTIVO POR EL CUAL NO ESTERILIZARÍA A SU PERRO.....	89
FÍGURA 15. LUGAR DONDE PERMANECE SU PERRO	90
FÍGURA 16. CON QUIEN DEJA A SU PERRO CUANDO VIAJA	90
FÍGURA 17. TIEMPO QUE DEDICA A SU PERRO	90
FÍGURA 18. CÓMO CONSIDERA A SU PERRO.....	91
FÍGURA 19. HA SIDO TESTIGO DE MALTRATO ANIMAL	91
FÍGURA 20. CÓMO ACTUARÍA FRENTE UN CASO DE MALTRATO ANIMAL .	92

Resumen

El presente estudio fue llevado a cabo en siete ciudadelas pertenecientes en el sector Norte de Milagro: Ciudadela Los Ceibos, Ciudadela La Pradera 4to Grupo, Ciudadela La Lolita, Ciudadela 22 de Noviembre, Ciudadela Tomas Acuña, Ciudadela San Bucaram y Ciudadela La Tuquinga; en las cuales se encuestó a 219 propietarios de perros que habitan en el sector. Por medio de la encuesta se pudo comprobar que existe falta de noción en la mayor parte de los propietarios de perros sobre zoonosis, las cinco libertades de bienestar animal y las leyes en especial la Ordenanza que Regula La Protección, Comercialización, Tenencia, Control y Cuidado de los Animales de Compañía del Cantón San Francisco de Milagro; por lo cual se presume que este sería el motivo que conduce a los propietarios a no ejercer una tenencia responsable en su totalidad. Es importante recalcar que esta investigación se somete a una limitante por el hecho de no poder asegurar la total sinceridad de los propietarios al responder las preguntas del cuestionario presentado.

Palabras clave: Bienestar animal, Ordenanza Municipal, Tenencia responsable
Vínculo humano – animal, Zoonosis.

Abstract

The present study was carried out in seven citadels belonging to the northern sector of Milagro: Los Ceibos Citadel, La Pradera 4to Grupo Citadel, La Lolita, 22 de Noviembre Citadel, Tomas Acuña Citadel, San Bucaram Citadel and La Tuquinga Citadel; in which 219 owners of dogs living in the sector were surveyed. Through the survey it was possible to verify that there is a lack of notion in most of the dog owners about zoonoses, the five freedoms of animal welfare and the laws, especially the Ordinance that Regulates Protection, Marketing, Possession, Control and Care. of the Companion Animals of the Canton San Francisco de Milagro; for which it is presumed that this would be the reason that leads the owners not to exercise responsible ownership in its entirety. It is important to emphasize that this research is subject to a limitation due to the fact of not being able to ensure the total sincerity of the owners when answering the questions in the questionnaire presented.

Keywords: Animal welfare, Municipal ordinance, Responsible ownership, Human - animal link, Zoonosis.



**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

APROBACIÓN DEL ABSTRACT

Yo, WASHINGTON EVANGELISTA TORRES, docente de la Universidad Agraria del Ecuador, en mi calidad de ENGLISH TEACHER, **CERTIFICO** que he procedido a la **REVISIÓN DEL ABSTRACT** del presente trabajo de titulación: **"ESTUDIO DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS Y LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL MALTRATO ANIMAL EN EL SECTOR NORTE DE MILAGRO."** realizado por el estudiante **BRAVO CHILAN JESSICA MONSERRATE**; con cédula de identidad N° 0942680505 de la carrera MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, Unidad Académica Guayaquil, el mismo que cumple con los requisitos técnicos exigidos por la Universidad Agraria del Ecuador; por lo tanto se aprueba la presentación del mismo.

Atentamente,

Ing. Washington Evangelista Torres MSc.
wevangelista@uagraria.edu.ec

Guayaquil, 28 de Abril del 2021

1. Introducción

1.1 Antecedentes del problema

Si consultamos los términos tenencia de mascota; hallaríamos que tenencia corresponde a una “ocupación y posesión actual y corporal de algo” (Real Academia Española, 2019, s/p). Mientras que; el término mascota se le atribuye a un individuo u objeto usado de Amuleto, (Real Academia Española, 2019). Por ello la tenencia de mascotas significaría poseer a un individuo u objeto como un amuleto.

Sin embargo, un concepto más aceptado ante la sociedad, se refiere a la tenencia de mascota como la responsabilidad que una persona adquiere al aceptar a un animal de compañía; atribuyéndosele los derechos sobre éste y comprometiéndose a cubrir sus necesidades básicas (López Marcillo, 2020).

Un perro es un animal doméstico que coexiste con las personas o un núcleo familiar; que han sido adaptadas a distintos roles como son protección del hogar, como compañía, como guía de personas discapacitadas y sobre todo como fuente de cariño (Sprell, 2000).

El rol que desempeña un perro es muy importante para el ser humano que en muchas ocasiones a más de ser una necesidad su tenencia, también es considerado como uno más de la familia (Sánchez Sánchez, Mira Hernandez, & Gaviria Calle, 2019). No obstante; aún existen muchas personas que ven a los perros como una propiedad y no como un individuo con necesidades y propios derechos (Delgado, 2017).

Existen personas suelen abandonar a sus perros en cuanto se cansan de ésta o muchas veces las conservan en condiciones deplorables con el objeto de generar un beneficio para sí mismo. En el caso de otras personas; las cuales consideran y estiman a su perro como un integrante más de su familia; pero, ya sea por

desconocimiento o por problemas económicos no logran brindar a su animal de compañía la calidad de vida y cuidados que este requiere.

Montecino & San Martín (2018) señalan que “El abandono y la tenencia irresponsable son circunstancias graves de maltrato animal, y cuestionan nuestra calidad ética” (s/p).

Una persona que ejerce maltrato en un animal, cualquiera que este fuese; es alguien potencialmente violento y su abuso tarde o temprano se verá dirigido hacia las demás personas. Pues, el comportamiento del ser humano y el trato que le brinda a su mascota y demás animales, refleja su verdadera personalidad (Vida, 2018).

1.2 Planteamiento y formulación del problema

1.2.1 Planteamiento del problema

Los perros se han destacado por ser amistosos, afectuosos y por adaptarse a las personas sin importar su naturaleza llegando a formar parte de un grupo, familia o sociedad; la cual le provee lo necesario para su desarrollo y bienestar. Pero en Ecuador lamentablemente se observa a diario a perros errando por las calles de las distintas ciudades; debiéndose al creciente problema de abandono de animales o son simplemente animales que pertenecen a un entorno familiar cuyos propietarios no les brindan la debida atención y les permiten deambular (Oña Mendoza , 2016).

En el cantón Milagro, en la provincia del Guayas; pese a que existen algunas fundaciones que rescatan a perros y gatos sin hogar; se puede apreciar una gran población de éstos en las calles, especialmente situados en los mercados; algunos de éstos, incluso llevan consigo un collar con placa lo que nos permite considerar que pertenecen a un grupo familiar; lo cual es realmente preocupante.

1.2.2 Formulación del problema

¿La falta de conocimiento en los propietarios sobre tenencia responsable de perros influye en la tenencia responsable de su mascota?

1.3 Justificación de la investigación

La gran cantidad de perros deambulando en las calles supone un peligro eminente tanto para la salud de estos animales como para la salud pública; pues debido a este hecho los perros se interrelacionan con otros animales y comen lo que encuentren en las calles; persistiendo una alta probabilidad de contraer enfermedades de tipo parasitario e infecciones, muchas de estas zoonóticas. Eso sin contar con el enorme peligro que corren en las calles que en repetidas ocasiones terminan muriendo arrollados por autos o porque son maltratados por personas inescrupulosas (Cisneros Flor, 2015).

1.4. Delimitación de la investigación

El presente trabajo se realizó en el cantón Milagro en la provincia del Guayas.

- **Espacio:** Las encuestas se realizaron en siete ciudadelas pertenecientes en el sector Norte de Milagro: Ciudadela Los Ceibos, Ciudadela La Pradera 4to Grupo, Ciudadela La Lolita, Ciudadela 22 de Noviembre, Ciudadela Tomas Acuña, Ciudadela San Bucaram y Ciudadela La Tuquinga.
- **Tiempo:** Este trabajo de investigación tomó un tiempo aproximado de 6 meses.
- **Población:** Fueron encuestadas las personas que vivan en las siete ciudadelas ubicadas del sector Norte de Milagro y que sean propietarios de perros.

.1.5 Objetivo general

Realizar el estudio de la tenencia responsable de perros y la sensibilización sobre el maltrato animal en el sector Norte de Milagro.

1.6 Objetivos específicos

- Describir las maneras de tenencia responsable de perros en los grupos familiares que habitan en el sector Norte de Milagro.
- Caracterizar la percepción de los propietarios de mascotas sobre el maltrato animal.
- Sensibilizar a la comunidad a través de la entrega de trípticos con información sobre la tenencia responsable de perros y el maltrato animal.

1.7 Hipótesis

En el cantón Milagro existe una baja noción sobre tenencia responsable de perros; lo que contribuye a que aumente el número de estos animales deambulando por las calles, generándose así un alto riesgo para la salud pública y el bienestar animal.

2.Marco teórico

2.1 Estado del arte

Vivimos en una sociedad en la que tenemos un trato decente y atención básica que necesita tener una mascota; a pesar de que aún se da el caso de personas que no reflexionan acerca de que tener una mascota es una responsabilidad; y por ser un miembro más de la familia se merecen el cariño, el cuidado y la protección necesarios para su bienestar, su entorno familiar y la comunidad a la que pertenecen (Alcivar, Calderón, & Chavez, 2015).

Delgado (2017) declara al realizar su trabajo de investigación que la mayoría de las personas encuestadas en el sector Fertisa en la ciudad de Guayaquil cuentan con animal de compañía, ya sea perro o gato; pero por falta de noción o de concientización, estas personas no cumplen con sus obligaciones y responsabilidades adquiridas al ser propietario de una mascota. También concluye que la mayoría de estos propietarios no llevan a sus mascotas al veterinario y mucho menos cumple con las vacunaciones correspondiente.

Jaramillo Di Lenarno (2016) publicó en su investigación que desde hace tiempo existe un problema muy común en varios países. La presencia de perros y gatos en las calles, afectan a estos lugares; mayormente a causa de la falta de sanciones estrictas que ayuden a mitigar este problema.

Las leyes en Ecuador actualmente cuentan con varios artículos que buscar proteger los derechos y la integridad de los animales. Sin embargo los ciudadanos en algunas ocasiones no conocen acerca de ellos, o simplemente no le prestan la debida atención; probablemente por la falta de severidad en las sanciones impuestas, y es así como sigue existiendo propietarios irresponsables que no brindan a su mascotas bienestar animal (Oña Mendoza , 2016).

Este problema ocasiona que la población de perros y gatos en las calles vaya en aumento; constituyendo no solo un atentado contra el bienestar animal sino también contra la salud pública. Pues, estos animales se convierten en potenciales reservorios de varias enfermedades que pueden ser transmitidas al ser humano; siendo muy fácil su diseminación a cada familia de las comunidades (Holguin Garcia, 2017).

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Domesticación.

Aún existe controversias sobre cuándo, cómo y por qué se suscitó la domesticación de los animales por primera vez y lo que deberíamos conceptualizar como domesticación (Sandoe, Corr, & Palmer, 2015).

Sin embargo como concepto más aceptado se establece que la domesticación es un proceso en el cual un organismo viviente como un animal o planta se ajusta a un entorno en el cual dependerá del ser humano para subsistir (Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, 2016).

Existe pruebas fehacientes que muestran que el ser humano ha convivido con animales domésticos por más de 10.000 años (Piar, Gutiérrez, & Granados, 2007). Los animales domesticados eran usados a beneficio de las personas ya sea para alimentarse, vestirse, instrumento de trabajo o como animal de compañía (Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, 2016).

Las mayorías de las especies domesticas eran herbívoros y eran cazados por el ser humano para luego reproducirlos y criarlos en cautiverio; a excepción del perro y el gato cuya alimentación es principalmente carnívora; quienes se sometieron a la domesticación de forma voluntaria acercándose a los lugares poblados y conviviendo

con las personas creando así el vínculo humano – animal (Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, 2016).

Los perros fueron la primera especie en ser domesticada por el ser humano. Esto se originó a partir de las primeras especies de lobos que vivieron hace más de treinta mil años (Sampedro, 2016).

El proceso de domesticación se originó a partir de aquellos lobos capaces de robar y digerir los desechos de los primeros agricultores. Las sobras de los asentamientos primitivos de nuestros ancestros representaron una nueva fuente de alimentación que, con el paso del tiempo, provocó que el perro viviera permanentemente cerca del hombre (National Geographic, 2018, s.p).

La domesticación del perro trajo consigo, en diferentes latitudes, una mejora en la vida del ser humano en lo que concierne a muchos aspectos, no solamente vinculados a la obtención de alimentos a través de la caza”. Incidiré en las características del perro, sus orígenes, su comportamiento en relación a los humanos, los cambios morfológicos inherentes a la domesticación, su dieta en correspondencia a la vida doméstica, y los diferentes servicios que el perro brindaba al ser humano (De la Torre Pérez, 2010, pág. 1).

Mientras los lobos se beneficiaban al obtener comida por medio de los restos que producían los cazadores; el ser humano se beneficiaba pues al tener a los lobos cerca les aseguraba que los depredadores no se acerquen a ellos. Esto provocó que se dé una relación inicial que provocó que los mismos seres humano alimentaran intencionalmente con restos de carne y vegetales intencionalmente a los lobos que habitaban cerca (Dunner & Cañón , 2014).

Sin embargo, pese a que el perro es el animal mejor adaptado a convivir con el ser humano y a pesar de que en la actualidad se considera un miembro más de la familia; no significa que este tenga que ser sometido a vivir como un humano, pues este tiene características conductuales y necesidades propias de su especie que el ser humano debe proveerles (Koscinczuk, 2017). Es decir, la domesticación del perro es el cumplimiento de su ciclo de vida bajo las condiciones brindadas por el ser humano (Valadez Azúa, 2003)

2.2.2 Vínculo humano – animal.

Según Pich (2015) “El vínculo humano – animal es una fuerza poderosa” (p.1085).

Se trata de una manifestación extraordinaria que existe desde el comienzo de la domesticación. Esta gran conexión que existe humano – animal; colaboró para que las mascotas se adaptaran más rápidamente a ser un integrante más de la familia (Fine & Beck, 2010).

El vínculo humano – animal no solo se trata de apego, sino más bien se refiere a una compenetración entre ambos individuos, logrando una perfecta armonía que se refleja en la salud mental del ser humano (Videla Diaz, 2014).

Los especialistas en salud mental no han considerado realmente importante la conexión única y profunda que las personas pueden llegar a tener con sus mascotas. Aquellas personas que forman relaciones muy cercanas con los animales suelen ser considerados anormales o deficientes, y sus afectos patológicamente incoherentes; llegando incluso, a considerarse a estas personas poco capaces de relacionarse saludablemente con otras personas o para manejar la separación y la pérdida (Walsh, 2009).

El ser humano tiene mascotas por los mismos motivos por los que usa suéter como protección del frío ; pues de este modo logran mejorar su estado de salud y sus condiciones de vida (Serpell, 2018).

2.2.3 El perro como mascota o animal de compañía.

La Real Academia Española (2019) publicó que, el término mascota proviene del francés *mascotte*, utilizado para referirse a un ser viviente o no viviente encargado de atraer buena suerte a quien lo tuviese (s/p).

“En inglés, mascota (*pet*) tiene diversas acepciones, pero aquella que se refiere al animal de compañía lo define como un animal típicamente domesticado o amansado, que es mantenido por placer o compañía” (Díaz Videla, 2017, s/p).

El animal de compañía no será forzado a realizar ningún tipo de actividad con fines de alimenticios, ni lucrativos sino más bien será mantenido por el ser humano con el fin de establecer un lazo psicológico. El ser humano es quien refleja como el amo o propietario; el cual estaría sometido a diversas obligaciones adquiridas de forma voluntaria; las cuales conllevan principalmente asegurar el cubrimiento de sus necesidades que garanticen su bienestar físico y emocional de su mascota (Walsh, 2009).

Un perro que ha sido entrenado por un movimiento militar no puede considerarse un animal de compañía o mascota; porque si bien se ha cubierto todas sus necesidades para subsistir y se asegura el bienestar animal; Este realmente fue forzado a llevar un entrenamiento para servir a personas con discapacidad, para ser custodio y en algunas ocasiones para detectar objetos o sustancias ilegales; razón por la cual no se consideran mascotas legalmente (Walsh, 2009).

2.2.4 Cinco libertades de bienestar animal.

Según OIE (2020) “El bienestar animal es un tema complejo con múltiples dimensiones científicas, éticas, económicas, culturales, sociales, religiosas y políticas” (s/p). Se refiere a un estado de equilibrio armónico en tres aspectos: físico, psíquico y emocional de la mascota.

En definición el bienestar animal un conjunto de acontecimientos que permite al animal de compañía coexistir de manera óptima y apropiada (Gonzales, 2017). Para ello es fundamental que se cumplan con las cinco libertades de bienestar animal (Manteca, Mainau, & Temple, 2012).

Dentro de las libertades para asegurar bienestar del animal de compañía, se encuentra en primer lugar; la libertad de hambre y sed. Este se refiere a que el propietario debe garantizar a su mascota el cubrimiento de sus requerimientos nutritivos, proveyéndoles la cantidad y calidad de alimento que éste necesita y así mismo dar acceso a suficiente agua limpia para saciar sus necesidades de sed (Manteca, Mainau, & Temple, 2012).

Por otro lado se encuentra la libertad de incomodidad, la cual comprende que el propietario debe proveer un lugar adecuado física y ambientalmente como sitio de descanso y refugio para la mascota; brindándole el espacio y temperatura adecuada para lograr la comodidad del animal (Chible, 2016).

La libertad de dolor básicamente consiste en que el animal esté libre de enfermedades y exento de cualquier tipo de lesiones. Es decir que el propietario está en la obligación de proporcionar a su mascota los cuidados médicos preventivos y curativos que este requiera (Manteca, Mainau, & Temple, 2012).

La libertad de miedo y angustia se trata de que el propietario deberá prevenir el sufrimiento mental de la mascota. Evitando que éste sea expuesto a gritos, maltratos,

ruidos fuertes, incomodidades y cualquier tipo de circunstancias que de una u otra manera generan estrés, atentan contra la salud mental del animal y alteran su estado comportamental normal (Manteca, Mainau, & Temple, 2012).

Finalmente, existe la libertad para expresar patrones de conducta correspondiente a la especie; corresponde a que el propietario debe permitir a su mascota que juegue, corra, y se comuniquen de acuerdo a su especie y deberá asegurar que éste cuente con el lugar y acondicionamientos que le permitan expresarse (Gonzales, 2017).

Estas cinco libertades pueden usarse para medir el nivel de bienestar en el que se encuentra la mascota; dejando en claro que para que éste bienestar sea posible se debe garantizar el cumplimiento en su totalidad de las 5 libertades (Ramirez, 2009).

2.2.5 Maltrato animal

Es una gran problemática que en gran medida no siempre recibe la importancia que requiere. El maltrato animal corresponde a cualquier acto del ser humano que provoque pérdida de la salud física, psíquica o emocional del animal. Esto incluye desde abandono, castigos físicos y psíquicos, mala alimentación e hidratación, abusos, no llevarle un control médico a la mascota y hasta permitir que esta deambule libremente en la calle sin supervisión (Oliver, Qué es el maltrato animal, 2020).

Este último problema posiblemente sea en el que más incurren los propietarios; incluso podría considerarse a este tipo de maltrato como no intencional, debido a que estas personas en su gran mayoría desconocen el gran riesgo al que exponen a su mascota.

Un animal que se encuentra recorriendo las calles sin supervisión suelen relacionarse con otros animales que no tienen dueño y por tales razones viven expuestos a enfermedades; las cuales serán transmitidas a la mascota; quien al volver a casa podrá transmitirle estas enfermedades a las personas que habitan en el hogar

puesto que muchas de estas son de naturaleza zoonótica (Holguin Garcia, 2017). Eso sin contar el riesgo de que estas mascotas peleen con los animales que se encuentran en la calle y se generen lesiones.

Por otro lado, existe el peligro eminente de que estas mascotas sean envenenadas o golpeadas por personas inescrupulosas; o como ha pasado en muchas ocasiones podrían ser atropellados por conductores de vehículos.

En conclusión podemos expresar que maltrato animal es todo aquello que le causa sufrimiento y que pone en peligro su vida (Gonzales, 2017).

2.2.6 Tenencia responsable

Tenencia responsable de mascota es cuando aquella persona que habiendo aceptado libre y voluntariamente la responsabilidad de tenencia de una mascota; le proporciona en su totalidad lo necesario para resguardar su salud física, psíquica y emocional (Alcivar, Calderón, & Chavez, 2015). Esto incluye atención médica, alimentación balanceada, bebida accesible y de calidad, un lugar confortable para su estadía y generar actividades que le ayuden a expresar su comportamiento natural y proveerle resguardo de cualquier situación o ruidos que le generen estrés y deterioro de su salud mental (Gonzales, 2017).

Es decir, netamente la tenencia responsable debe asegurar las cinco libertades de bienestar animal.

2.2.7 La importancia de la tenencia responsable en la salud pública

“El bienestar animal y la salud humana pueden estar estrechamente relacionadas” (Capó & Ibáñez , 2016, págs. 14 - 18)

Más allá de la interrelación humano animal que se refiere a términos afectivos y emocionales; podría existir otro vínculo, no tan saludable como el primero; este se denomina “zoonosis”. Este término es el cual se utiliza para denominar a aquellas

enfermedades de origen animal que pueden ser transmitidas al ser humano y viceversa (Acero, Gil, Gutierrez, & Porto, 2014).

Estas ocurren generalmente cuando no se lleva un control médico de la mascota y al permitir su exposición a otros animales en estado de calle que podrían ser reservorio de múltiples enfermedades infecciosas; las cuales posiblemente sean zoonóticas y serán transmitidas al ser humano al mínimo contacto físico, con las heces y orina del animal o rasguños y mordidas. Esta situación es realmente preocupante, debido a la severidad de algunas de estas enfermedades en el ser humano y que en múltiples ocasiones llega hasta ocasionar la muerte.

“El impacto de las zoonosis no solo radica en el daño a la salud pública, sino que ocasiona severas pérdidas económicas en la región” (OPS, 2020, s/p). Este enunciado nos permite inferir de que el estado debería prestar más atención a este problema que existe y que va en ascenso; para lo cual sería óptimo brindar mayor información a la sociedad y también intensificar la severidad de las leyes en contra de la tenencia irresponsable de mascota.

2.2.8 Diferencia entre perro callejero y perro vagabundo

Según Cadena (2013) Un perro vagabundo es aquel que no posee un domicilio ni propietario; nadie vela por su integridad ni bienestar. En ocasiones suele ser alimentado por las personas de la comunidad donde deambula, incluso estas personas le podrían bautizar con un nombre. Esto permite denominarlo perro de barrio; pero a este no se le permite refugiarse en ninguna de estas casas ni se le brinda atención médica; razón por la cual se convierte en un potencial reservorio de enfermedades infecciosas.

El perro callejero; en cambio es aquel que pertenece a un entorno familiar, es decir cuenta con un propietario; este le brinda un refugio, alimentación y cuidados médicos;

pero por otro lado este le permite salir a recorrer las calles sin supervisión; generándose un riesgo eminente de que esta mascota se relacione con animales vagabundos y puedan contraer enfermedades infecciosas que no solo atenta contra su bienestar sino también al ser zoonóticas y transmitirle a los integrantes de la familia a la cual pertenece se genera un serio problema de salud pública (Cadena, 2013).

2.3 Marco legal

Actualmente el maltrato animal es un tema que genera mucha controversia; por tal motivo, existen muchas leyes que de uno u otro modo buscan asegurar el bienestar de los animales.

En el caso de los animales de compañía; estas leyes y reglamentos toman una desmesurada importancia; pues, por el vínculo creciente y fortalecido que existe entre las personas y estos animales; se pueden considerar a éstos como un individuo realmente importante por su influencia en la salud tanto mental como física de las personas.

Según el Código Orgánico Integral Penal (COIP), en su artículo 229; se considera maltrato a todo acto de crueldad o NEGLIGENCIA que atente contra la integridad física del animal; esto incluye ocasionar lesiones, provocar problemas de salud o el fallecimiento del animal (La Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

La persona que sea causante de maltrato a un animal; según el artículo 249 del COIP será sancionado con cincuenta horas de servicio a la comunidad y una pena de tres a siete días de detención a quien acabase con la vida de un animal (La Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

Al referirse a negligencia corresponde al hecho de omitir las responsabilidades que la persona tiene con su mascota; como no proporcionarle todo lo que necesita para

su bienestar como atención médica, alimentación y cuidados; es decir, al no proveer todo aquello que su mascota necesita para estar sano.

En concordancia con este artículo y al objetivo del presente trabajo de investigación; se cita el artículo 123 del capítulo VI de La Ley Orgánica de Salud; que trata sobre el control de la fauna nociva y las zoonosis; donde se establece que, el propietario está en la obligación de asegurar todos los cuidados médicos a su mascota o animal de compañía; esto incluye desparasitaciones, tratamientos y vacunaciones contra la rabia y otras enfermedades que pongan en riesgo la vida del animal y de las personas. Quien incumpliera con esta ordenanza se le atribuye como sanción una multa correspondiente a un salario básico unificado. En cuanto a los animales vagabundo la responsabilidad se le confiere a las autoridades municipales en coordinación con las autoridades de la salud (El Congreso Nacional, 2015).

A simple vista las sanciones impuestas no son realmente severas; sin embargo, en la última reforma del Código Orgánico de Integridad Penal; estas sanciones se intensifican y algunos de los incumplimientos deja de catalogarse como contravenciones para pasar a considerarse delito (Vaca, 2020).

En la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal en su artículo 53 establece que; se sustituirá el anterior art. 249 del COIP por lo siguiente: cuando una persona cause lesiones permanentes a cualquier animal perteneciente de la fauna urbana; se considera delito y se ordena una pena de dos a seis meses en prisión. Si la acción se la realiza con conducta de crueldad o tortura hacia el animal es considerado como agravante y la sanción se intensifica llegándose a sancionar con la privación de la libertad de uno a tres años. Además, en el caso de ser el propietario o cuidador el que infrinja esta ley; el Gobierno Autónomo Descentralizado será el

encargado de retirar de su posesión al animal (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2019).

Para el caso de abuso sexual a los animales de la fauna urbana ya sea que la persona realice actos de carácter sexual únicamente él o incluya a terceros, es considerado delito y la sanción corresponde a la detención de seis meses a un año. Si se ocasiona la muerte del animal a causa de este acto se asienta como agravante pudiendo permanecer en prisión hasta tres años (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2019).

La consideración para la muerte del animal provocada por una persona es la misma que en el caso anterior; es un delito cuya pena es de seis meses a un año de prisión; si ocurre con crueldad hacia el animal o tortura la pena se eleva hasta tres años de detención. En esta disposición se exceptúa a los casos en se ocasione la muerte del animal por motivos de fuerza mayor o como acto de sensibilización ante enfermedades sin cura o accidentes graves que provoquen el sufrimiento del animal. Este procedimiento deberá ser realizado por el especialista veterinario (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2019).

Si una persona entrena, programa, promueve o hiciera participe de peleas a un animal de fauna urbana; la sanción aplicada será de dos a seis meses de prisión; en el caso de que producto de estas peleas el animal resultara mutilado o con cualquier daño permanente la sanción aumentará hasta un año y si se causara la muerte del animal hasta 3 años de privación de la libertad (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2019).

En cuanto al maltrato hacia animales que pertenecen a la fauna urbana; entendiéndose como maltrato AL ABANDONO U OMISIÓN DE RESPONSABILIDADES DE PROPIETARIO que provocaran lesiones temporales,

deterioro grave de la salud o de la integridad física del animal SIN CAUSAR LA MUERTE del mismo; se plantea como una contravención cuya sanción que antes era de 20 a 50 horas de servicio a la comunidad; en esta reforma se intensifica llegando a sancionarse de 50 a 100 horas de servicio comunitario (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2019).

Por otro lado, el GAD Municipal del Cantón San Francisco de Milagro (2019); en su Ordenanza número 058-2019; también se suma a la causa de proteger a la fauna urbana mediante la expedición de la “Ordenanza que Regula la Protección, comercialización, Tenencia, Control y Cuidado de los Animales de Compañía”. Donde según el Art. 6 en su capítulo IV, establece que los propietarios de mascota tienen las siguientes obligaciones:

- a) Proporcionar a sus animales las correspondientes desparasitaciones y vacunaciones de acuerdo a la edad de la mascota.
- b) Son los responsables de su manutención y condiciones de vida, por lo que deben alimentarlos y mantenerlos en buenas condiciones higiénicas y sanitarias evitando que produzca situaciones de peligro o incomodidad a las personas que residan en su entorno o para el propio animal.
- c) Ponerle un collar a la mascota con una placa de identificación en el cual debe constar al menos el nombre de la mascota y del propietario con su número de cédula y número de teléfono.
- d) Permanecer en el domicilio o predios de su propietario o de quien haga de sus veces, y/o en lugares adecuadamente cerrado que impida que se escapen, siempre y cuando el lugar este acorde a los requerimientos fisiológicos Básicos y al tamaño del animal.

- e) Deben tener un alojamiento adecuado, para que se encuentren en buenas condiciones físicas psíquicas y fisiológicas, según la especie, edad y estado de salud.
- f) Proporcionar un buen trato a la mascota.
- g) Denunciar la pérdida o robo del animal y en lo posible agotados recursos necesarios para su búsqueda y recuperación.

Según el Art. 8 los propietarios o poseedores de perros o cualquier tipo de mascota que trasladen o paseen a sus animales por las vías pública, parques o sitios recreacionales; deberán de recoger las respectivas deposiciones o desechos haciendo uso de fundas o papel y luego depositarlos en un basurero público o privado (Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Milagro, 2019).

Además, acerca de las prohibiciones a las que están sujetos los propietarios de mascotas; en el Art. 9 se establece lo siguiente:

- Suministrar alimentos dañinos, sustancias químicas peligrosas o tóxicas, objetos, drogas o medicamentos cuya ingestión pueda causarle dolor, enfermedad o la muerte de un animal de compañía.
- Está prohibido abandonarlos en lugares públicos o dejar que deambulen libremente sin Correa y sin la respectiva supervisión una persona responsable.
- Está totalmente prohibido causarles algún tipo de penuria alimenticia.
- Está Prohibido mantenerlos amarrados en árboles, postes, rejas, pilares o cualquier otro sitio ubicado en espacios públicos, privados o áreas comunales, salvo caso sean justificables.

- Está prohibido mantenerlos en lugares Anti - higiénicos no acorde a su fisiología propia, ni en sitio de tamaño menor a la necesidad segunda especie.
- Está prohibida su venta en lugares no autorizados legalmente, sin la medida biosanitaria necesaria y sino preceptivos permisos municipales.
- Será considerado acto de negligencia y cómplice del delito de maltrato animal a toda persona que al descubrir a los animales domésticos siendo víctima de alguna forma de maltrato, o se encuentre enfermo, herido, en peligro o en necesidad de ayuda, no proceda con la celeridad debida a informar a su propietario o tenedor, o a las autoridades competentes, o a organizaciones de protección animal debidamente legalizadas, o a un médico veterinario, para que pueda ser atendido; No aplica en caso de que otra persona ya haya reportado el caso y este siendo atendido e informado a las autoridades pertinentes. (La negligencia podría ser considerada una forma de maltrato animal).

Por medio de esta ordenanza se establece diferentes sanciones para su incumplimiento según el grado de infracción (leve, grave y muy grave).

Se considera infracción leve en las siguientes situaciones:

- Sobre recogida de las deposiciones fecales en la vía pública.
- La donación de mascotas como reclamos publicitarios o como premios
- Sacar a perros a sitios públicos sin su respectivo collar, placa de identificación y correa.
- No mantener las condiciones sanitarias debidas para su mascota.

Las personas que cometan infracción leve serán sancionadas con el 10% de la remuneración básica unificada por animal.

Se considera infracción grave en las siguientes situaciones:

- Permitir la circulación de canes potencialmente peligrosos por la vía pública sin ir sujetos por correa o cadena y con respectivo bozal y sin la compañía de su propietario o tenedor según sea el caso.
- La reiteración De dos o más faltas leves dentro del plazo de 6 meses
- Cuando por incitación o negligencia de los propietarios o tenedores, que va en contra de la salud y bienestar de los animales se obliga a exceder sus capacidades naturales, empleando la fuerza o ayudas artificiales y que den lugar a lesiones en personas, animales o bienes públicos o privados.
- La venta de perros u otras mascotas en forma o lugares no autorizados.
- Que en establecimientos de venta de animales estos sean maltratados o mantenidos en malas condiciones higiénicas y sanitarias.
- La movilización de animales sin importarles espacio suficiente, aireación y seguridades debidas.

Las personas que cometan infracción grave serán sancionadas con un 20% de la remuneración básica unificada.

Se considera infracción muy grave en las siguientes situaciones:

- La reiteración de dos faltas graves en menos de 6 meses.
- No cubrir todos los gastos médicos, prótesis, y daños psicológicos de la o las personas afectadas con daño físico causado por un animal. Sin perjuicio a las demás acciones legales a las que se crea asistida la persona que sufrió dicho daño.
- Matar animales de compañía propios o ajenos de forma masiva o individual.

- Entrenar, organizar o promover peleas de perros, participar o apostar en ellas.
- Usar animales para cualquier actividad ilícita.
- Donar o utilizarlos para procedimientos de experimentación que se opongan a los protocolos de bienestar animal, especificados en la normativa vigente.
- Mantener prácticas de zoofilia.
- Utilizar animales como medio de extorsión
- Los malos tratos agresiones físicas, el abandono, así como los actos o situaciones que supongan crueldad o sufrimiento del animal.
- Las prácticas de mutilación o el sacrificio de animales sin la debida justificación.
- La venta de animales en la vía pública.
- La cría de perros para pelea.
- La venta o donación de animales a laboratorios o clínicas experimentales.
- Ejercer actividades sanitarias, preventivas o curativas medicas veterinarias sin tener el título profesional que lo acredite.

Las personas que cometan una o algunas de estas faltas serán sancionadas con el 75% de la remuneración básica unificada y la incautación de la o las especies de animales.

3. Materiales y métodos

3.1 Enfoque de la investigación

3.1.1 Tipo de investigación

Para realizar el presente trabajo se realizó una investigación cuantitativa, que constó en la recolección estructurada de datos; los cuales proporcionaron resultados medibles que pudieron ser representados estadísticamente por medio de gráficos y además permitieron formular hechos.

3.1.2 Diseño de investigación

Este estudio se basó en un diseño no experimental; que constó en la recolección de datos a través de la encuesta directa a los propietarios de perros que habitan en el sector Norte de Milagro; permitiendo evaluar la tenencia responsable y la percepción que estos tienen sobre maltrato animal.

3.2 Metodología

3.2.1 Variables

3.2.1.1 Variable independiente

PREGUNTAS SOBRE TENENCIA RESPONSABLE	Tipo	Descripción
Cuántas veces usted desparasita a su mascota	Cualitativo	Internamente: 1 a 2 veces (2); 3 a 4 veces (3); Más de 5 veces (4); ninguna (1) Internamente: 1 a 2 veces (2); 3 a 4 veces (3); Más de 5 veces (4); ninguna (1)

Que tan importante es para usted llevar un control de vacunación para su mascota	Cualitativo	Muy importante (5); importante (4); moderadamente importante (3); de poca importancia (2); sin importancia (1).
Cuántas veces cambia el agua de su mascota	Cualitativo	1 vez al día (2); 2 veces al día (3); cuando está por terminarse (4); cuando está sucia (1).
Con qué frecuencia lava las vajillas en las que come y bebe su mascota	Cualitativo;	Diariamente (4); pasando un día (3); 2 a 3 veces por semana (2); a veces (1).
Con que frecuencia lo lleva al veterinario	Cualitativo	Muy frecuentemente (5); frecuentemente (4); ocasionalmente (3); raramente (2); nunca (1)
Está de acuerdo en esterilizar a su perro	Cualitativo	Totalmente de acuerdo (5); de acuerdo (4); indeciso (3); en desacuerdo (2); totalmente en desacuerdo (1).
Considera usted importante que su mascota porte una placa identificativa o microchip	Cualitativo	Muy importante (5); importante (4); moderadamente importante (3); de poca importancia (2); sin importancia (1)
Permite que su perro salga solo.	Cualitativo	Siempre (1); casi siempre (4); ocasionalmente (3); raramente (2); nunca (1).

Acostumbra usted a llevar de paseo a su mascota	Cualitativo	Muy frecuentemente (5); frecuentemente (4); ocasionalmente (3); raramente (2); nunca (1).
Con qué frecuencia lo lleva de paseo	Cuantitativo	1 vez por día (3); 2 veces por día (4); 2 a 3 veces por semana (2); a veces (1).
Durante el paseo usa correa para sujetar a la mascota	Cualitativo	Siempre (5); casi siempre (4); ocasionalmente (3); raramente (2); nunca (1).
En caso de que su mascota realice su deposición durante el paseo; como maneja usted esos desechos	Cualitativo	Los recoge en una funda y los guarda para depositarlo en el basurero de su casa (3); los recoge en una funda y los deposita en un basurero público (2); no los recoge (1).

Fuente: Trabajo de campo.
Autor: (Bravo, 2020)

PREGUNTAS SOBRE PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO DE MALTRATO ANIMAL		
	Tipo	Descripción
Está de acuerdo que golpear a un animal es maltrato	cualitativo	Muy de acuerdo (5); de acuerdo (4); Indiferente (3); en desacuerdo (2); muy en desacuerdo (1).
Está de acuerdo que gritar a un animal es maltrato	Cualitativo	Muy de acuerdo (5); de acuerdo (4); Indiferente (3); en desacuerdo (2); muy en desacuerdo (1).
Está de acuerdo que es maltrato el permitir que su mascota salga sola de casa	Cualitativo	Muy de acuerdo (5); de acuerdo (4); Indiferente (3); en desacuerdo (2); muy en desacuerdo (1).
Está de acuerdo en que la venta informal de mascota es maltrato animal.	Cualitativo	Muy de acuerdo (5); de acuerdo (4); Indiferente (3); en desacuerdo (2); muy en desacuerdo (1).
Conoce que es una enfermedad zoonótica y como se transmiten	Cualitativo	Muchísimo (5); mucho (4); moderadamente (3); un poco (2); nada en absoluto (1).

Conoce usted las 5 libertades de bienestar animal y lo que implica cada una.	Cualitativo	Muchísimo (5); mucho (4); moderadamente (3); un poco (2); nada en absoluto (1).
Conoce las leyes contra el maltrato animal del país.	Cualitativo	Muchísimo (5); mucho (4); moderadamente (3); un poco (2); nada en absoluto (1).
Conoce la Ordenanza que regula la Protección, Comercialización, Tenencia, Control y cuidado de los animales de compañía.	Cualitativa	Muchísimo (5); mucho (4); moderadamente (3); un poco (2); nada en absoluto (1).

Fuente: Trabajo de campo.
 Autor: (Bravo, 2020)

3.2.1.2 Variable dependiente

- Nivel de tenencia responsable de perros
- Percepción de maltrato animal

3.2.2 Recolección de datos

3.2.2.1 Recursos

- **Recursos bibliográficos:**
 - Revistas
 - Artículos, leyes y reglamentos
 - Libros
- **Software**
 - Microsoft Excel
 - Microsoft Word
- **Materiales de trabajo:**
 - Computadora
 - Impresora
 - Hojas en blanco
 - cuestionario
 - Esferos
 - Calculadora
 - Carpetas
 - Celular
 - Uniforme o mandil médico
 - Identificación de la encuestadora
- **Recursos humanos**
 - Docente guía
 - Encuestadora
 - Habitantes del sector Norte de Milagro

3.2.2.2 Métodos y técnicas

Para el cumplimiento de los objetivos uno y dos del presente trabajo se utilizó un método cuantitativo mediante el uso de una técnica de recolección de datos; que constó de una encuesta de papel, previamente diseñada con preguntas que permitieron describir la tenencia responsable de perros en el sector Norte de Milagro y la percepción de sus habitantes sobre maltrato animal. Para lo cual, los resultados obtenidos fueron tabulados manualmente generando una base datos; usando como herramienta una hoja de cálculo.

En correspondencia a la tenencia responsable de perro; para poder establecer niveles se calificó las respuestas de cada pregunta; en donde seis preguntas poseían una puntuación de 1 a 5; otras seis preguntas se calificaron del 1 a 4 y una pregunta fue calificada del 1 al 3; estableciéndose así una escala del 1 al 53; a partir de lo cual se establecieron los siguientes niveles:

Bajo	Medio	Alto
≤ 20	21 - 39	40 - 53

Con respecto a la percepción sobre el maltrato animal y el conocimiento básico en temas que aseguran la tenencia responsable y evitan el maltrato animal se usó el mismo sistema de calificación; constándose de cuatro preguntas en cada asunto, las cuales se puntuaron del 1 al 5. A partir de ello se estableció una escala que va del 1 al 20; desplegándose en los siguientes niveles:

Bajo	Medio	Alto
0 - 7	8 - 14	15 - 20

Para el desarrollo del tercer objetivo del proyecto se utilizó de una herramienta de comunicación y promoción (Tríptico); que permitió motivar la tenencia responsable y desplazar falsas aseveraciones que pudiese haber sobre el maltrato animal.

3.2.3 Análisis estadístico

3.2.3.1 Análisis estadístico descriptivo o inferencial

Los resultados obtenidos fueron tabulados manualmente; usando como herramienta una hoja de cálculo; generando una base de datos que luego fueron analizados de forma estadística y descriptiva, tablas y gráficos estadísticos, así como también la técnica Cross tabs que nos permitió relacionar las variables.

3.2.4 Población y muestra

La población en estudio fueron los propietarios de perros que habitan en las siete ciudadelas ubicadas en el sector norte de milagro: Ciudadela Los Ceibos, Ciudadela La Pradera 4to Grupo, Ciudadela La Lolita, Ciudadela 22 de Noviembre, Ciudadela Tomas Acuña, Ciudadela San Bucaram y Ciudadela La Tuquinga.

Debido a que en el momento de la investigación en la actualidad no existía un estudio que describa cuantos habitantes son propietarios de perros en cada ciudadela del sector; declaramos la población como desconocida. Debido a ello procedimos a realizar la siguiente fórmula para población desconocida; la cual permitió obtener la muestra del presente estudio:

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 \times p \times q}{d^2}$$

$$Z = \text{Nivel de significancia} \rightarrow 1 - \frac{NC}{100}$$

$$p = \text{Probabilidad} \rightarrow \frac{p\%}{100}$$

$$q = \text{No probabilidad} \rightarrow 1 - p$$

$$d = \text{Margen de error} \rightarrow 1 \text{ a } 5\% = \frac{d\%}{100}$$

Solución:

- **Nivel de significancia (Z)**

Para calcular el nivel de significancia asumimos un nivel de confianza del 95%:

$$NC=95\% \rightarrow \alpha = 1 - \frac{NC}{100} \rightarrow 1 - \frac{95}{100} = 0.05$$

nivel de significancia α	0.10	0.05	0.01	0.005	0.002
Valores críticos de z para pruebas unilaterales	(-1.28) 0 1.28	(-1.645) 0 1.645	(-2.33) 0 2.33	(-2.58) 0 2.58	(-2.88) 0 2.88
valores críticos de z para pruebas bilaterales	(-1.645) 0 1.645	(-1.96) 0 1.96	(-2.58) 0 2.58	(-2.81) 0 2.81	(-3.08) 0 3.08

Figura 1. Tabla para el nivel de distribuciones normales (Z). Nivel De significancia
Barragán, 2012

Según la tabla; al obtener un nivel de confianza de 0.05 y al ser el presente estudio una prueba bilateral; escogimos el nivel de significancia crítico de 1.96.

- **Probabilidad**

Asumimos un 5% de probabilidad porcentual como consecuencia de que escogimos un 95% de nivel de confianza.

$$P = \frac{p\%}{100} = \frac{5}{100} = 0.05$$

- **No probabilidad**

$$q = 1 - p \quad q = 1 - 0.05 = 0.95$$

- **Margen de error**

El margen de error oscila de 1 a 5 %.

Por la importancia que tienen este estudio; asumimos un margen de error del 3%.

$$d = \frac{d\%}{100} = \frac{3}{100} = 0.03$$

Luego de obtener cada uno de valores requeridos; procedimos a calcular la muestra del estudio.

Datos:

$$Z = 1.96; p = 0.05; q = 0.95; d = 0.03$$

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.05 \times 0.95}{0.03^2} = \frac{0.182476}{0.0009} = 202.75 = 203$$

Por lo tanto, se debió realizar no menos de 203 encuestas a propietarios de perros que habiten en el norte de Milagro para lograr un 95% de confiabilidad del estudio.

4.Resultados

Por medio de la encuesta realizada en las siete ciudadelas del sector Norte de Milagro, fue posible encuestar a 219 propietarios de perros cuyos resultados serán descritos a continuación:

4.1 Descripción de las maneras en que los habitantes del sector Norte de Milagro cumplen sus responsabilidades como propietario de un perro.

4.1.1 Tenencia responsable según la Ordenanza Municipal de San Francisco de Milagro

4.1.1.1 Desparasitación.

4.1.1.1.1 Desparasitación interna

La tabla 1 representa el número de desparasitaciones internas que realizan los propietarios a sus perros por año; siendo posible observar que el 50% (109) de los propietarios lo realizan de 1 a 2 veces por año, el 45% (99) lo hacen de 3 a 4 veces por años, el 2% (5) asegura que lo hacen más de 5 veces al año y el 3% (6) restante no lo realizan ninguna vez.

Tabla 1. Desparasitación interna.

Veces al año	Propietarios	%
Más de 5 veces (4)	5	2%
3 a 4 veces (3)	99	45%
1 a 2 veces (2)	109	50%
Ninguna (1)	6	3%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.1.1.1.2 Desparasitación externa

La tabla 2 representa el número de desparasitaciones externas que realizan los propietarios a sus perros por año; donde podemos observar que el 62% (136) de los propietarios lo realizan de 1 a 2 veces por año, el 30% (65) lo hacen de 3 a 4 veces por años, el 1% (2) asegura que lo hacen más de 5 veces al año y otro 7% (16) no lo realizan ninguna vez.

Tabla 2. Desparasitación externa.

Veces al año	Propietarios	%
Más de 5 veces (4)	2	1%
3 a 4 veces (3)	65	30%
1 a 2 veces (2)	136	62%
Ninguna (1)	16	7%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.1.1.2 Importancia del control de vacunación.

En la tabla 3 se muestra la importancia que tiene un control de vacunas para los propietarios de perros del sector; dando como resultado que el 26% (57) asegura que el control de vacunas es muy importante para sus perros, otro 36% (75) señaló que este control solo es importante, el 26% (56) dijo que es moderadamente importante, mientras el 10% (21) respondió que este control es poco importante y el 3% (7) restante que es sin importancia llevar un control de vacunación para sus perros.

Tabla 3. Control de vacunación.

Importancia	Propietarios	%
Muy importante (5)	57	26%
Importante (4)	78	36%
Moderadamente importante (3)	56	26%
Poco importante (2)	21	10%
Sin importancia (1)	7	3%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.1.1.3 Aseo.**4.1.1.3.1 Frecuencia de cambio de agua de bebida.**

En la tabla 4 se expone la frecuencia con la que los propietarios cambia el agua de beber a su perro; siendo posible observar que el 50% (108) de estos realizan este cambio una vez al día, mientras otro 42% (93) lo hacen dos veces al día; el 8% (18) asegura hacerlo cuando está por terminarse y absolutamente nadie alego que lo hacían cuando esta estuviese sucia.

Tabla 4. Cambio de agua de beber.

Frecuencia	Propietarios	%
Cuando está sucia (1)	0	0%
2 veces al día (3)	93	42%
1 vez al día (2)	108	50%
Cuando está por terminarse (4)	18	8%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.1.1.3.2 Frecuencia de lavado de vajillas donde come y bebe el perro.

En cuanto a la frecuencia con la que los propietarios lavan las vajillas donde comen y beben sus perros; en la tabla 5 podemos observar que solo el 13% (28) lo hace diariamente, además el 29% (63) asegura que lo hace pasando un día, el 18% (40) lo realiza de 2 a 3 veces por semana, otro 40% (88.); es decir la mayoría, lo hace de vez en cuando.

Tabla 5. Frecuencia de lavado de vajillas.

Frecuencia	Propietarios	%
Diariamente (4)	28	13%
Pasando un día (3)	63	29%
2 a 3 veces por semana (2)	40	18%
De vez en cuando (1)	88	40%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.1.1.4 Atención médica

En la tabla 6 se expone con qué frecuencia los propietarios brindan atención médica a su perro; siendo posible observar que solo el 6% (13) de los propietarios lo hace muy frecuentemente y el 15% (34) frecuentemente; además el 28% (61) de los propietarios aseguró hacerlo ocasionalmente, el 46% (100) propietarios lo hacen raramente, mientras el 5% (11) restante admitió que nunca lo hacían.

En cuanto a los once propietarios que nunca brindan atención médica a su perro (tabla 9); los motivos que los conducen a no hacerlo son económico el 36% (4), falta de disponibilidad el 45% (5), y el 18% (2) simplemente porque no lo desean.

Tabla 6. Frecuencia de atención médica.

Frecuencia	Propietarios	%
Muy frecuentemente (5)	13	6%
Frecuentemente (4)	34	15%
Ocasionalmente (3)	61	28%
Raramente (2)	100	46%
Nunca (1)	11	5%
Total	219	100%

Bravo, 2021
Bravo, 2021

4.1.1.5 Esterilización

En la tabla 7 se representa la aceptación por parte de los propietarios a la esterilización de sus perros; donde es posible observar que el 31% (69) se muestra totalmente de acuerdo a realizar este procedimiento, el 21% (45) estaría de acuerdo, el 29% (63) propietarios se encontrarían indecisos a realizar este procedimiento a su perro, el 10% (22) expresó que está en desacuerdo y el 9% (20) restante estarían totalmente en desacuerdo.

Tabla 7. Aceptación de esterilización

Aprobación	Propietarios	%
Totalmente de acuerdo (5)	69	31%
De acuerdo (4)	45	21%
Indeciso (3)	63	29%
En desacuerdo (2)	22	10%
Totalmente en desacuerdo (1)	20	9%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.1.1.6 Portación de placa o microchip

En la tabla 8 se expresa el rango de importancia que tiene para los propietarios el uso de placas o microchip identificativos en sus perros; siendo posible observar que el 24% (52) de los propietarios considera que su uso es muy importante, el 12% (27) opinan que es solo importante y el 13% (29) propietarios piensan que esto es moderadamente importante. Mientras tanto el 33% (29) de los propietarios opinaron que el uso de placa o microchip es de poca importancia y el 17% (38) piensa que en absoluto no tiene importancia el uso de estos.

Tabla 8. Importancia de que los perros porten placa o microchip

Importancia	Propietarios	%
Muy importante (5)	52	24%
Importante (4)	27	12%
Moderadamente importante (3)	29	13%
De poca importancia (2)	73	33%
Sin importancia (1)	38	17%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.1.1.7 Salidas sin supervisión del perro

En la tabla 9 se expresa los resultados a la pregunta “¿permite que su perro salga solo a la calle?”; donde se puede observar que el 13% (28) de los encuestados admite que siempre lo permite, el 25% (55) lo permite casi siempre, mientras tanto el 19% (41) de los propietarios lo permite en ocasiones, otro 23% (51) asegura que esto solo ocurre raramente y el 20% (44) restante nunca permite que su perro salga sin supervisión.

Tabla 9. Acepta que su perro salga solo a la calle

Frecuencia	Propietarios	%
Nunca (5)	44	20%
Raramente (4)	51	23%
Ocasionalmente (3)	41	19%
Casi siempre (2)	55	25%
Siempre (1)	28	13%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.1.1.8 Paseos del perro

4.1.1.8.1 Paseo del perro por parte de los propietarios

La tabla 10 muestra los cuantos propietarios acostumbran a llevar de paseo a su perro; donde se observa que el 9% (21) acostumbra a llevarlo de paseo muy frecuentemente, el 11% (25) asegura hacerlo frecuentemente, el 30% (65) de los propietarios lo lleva únicamente en ocasiones, el 35% (76) admite que lo hace raramente y el 15% (32) restante nunca lleva de paseo a su perro.

Tabla 10. Acostumbra a llevar de paseo a su perro

	Propietarios	%
Muy frecuentemente (5)	21	9%
Frecuentemente (4)	25	11%
Ocasionalmente (3)	65	30%
Raramente (2)	76	35%
Nunca (1)	32	15%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.1.1.8.2 Frecuencia de paseo

En cuanto a la frecuencia con la que los propietarios llevan de paseo a su perro; en la tabla 11 se puede constatar que el 6% (13) lo llevan una vez al día, el 11% (25) acostumbra a llevarlo dos veces al día, el 16% (35) en cambio lo hace de dos a tres veces por semana, mientras el 52% (114) lo hacen únicamente a veces. El otro 15% (32) no llevan de paseo a su perro jamás.

Tabla 11. Frecuencia de paseo

Frecuencia	Propietarios	%
3 a 3 veces por semana (2)	35	16%
2 veces al día (4)	25	11%
1 vez al día (3)	13	6%
A veces (1)	114	52%
NO LO LLEVAN DE PASEO (0)	32	15%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.1.1.8.3 Uso de correa durante los paseos

La tabla 12 representa cuantos propietarios acostumbran a usar correa para sujetar a su perro durante los paseos; donde se puede observar que el 36% (78) de los propietarios siempre utilizan este método de sujeción, el 4% (10) lo utilizan casi siempre, el 17% (38) lo hace en ocasiones, el 24% (53) lo utilizan raramente, y otro 4% (8) nunca utilizan este medio de sujeción. El 15% (32) restante no acostumbran a llevar de paseo a su perro nunca.

Tabla 12. Uso de correa durante el paseo

Frecuencia	Propietarios	%
Siempre (5)	78	36%
Casi siempre (4)	10	4%
Ocasionalmente (3)	38	17%
Raramente (2)	53	24%
Nunca (1)	8	4%
No Lo Llevan De Paseo (0)	32	15%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.1.1.9 Manejo de desecho durante los paseos

En lo que respecta al manejo de desechos (heces) del perro durante los paseos; en la tabla 13 se puede observar que el 15% (34) de los propietarios acostumbra a recogerlo en una funda y guardarlos hasta poder depositarlos en un basurero en su casa, otro 29% (64) opta por recogerlos en una funda y luego depositarlos en un basurero público; el 41% (89) en cambio, admite no recoger estos desechos y el 15% (32) restante no acostumbra a llevar de paseo a su perro.

Tabla 13. Manejo de desechos (heces) durante los paseos.

	Propietarios	%
Los recoge en una funda y los deposita en el basurero de su casa. (3)	34	15%
Los recoge en una funda y los deposita en un basurero público. (2)	64	29%
No los recoge. (1)	89	41%
No Lo Lleva De Paseo (0)	32	15%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.1.2. Descripción de la tenencia responsable de perros en el sector Norte de Milagro

En la tabla 14, se muestran los resultados obtenidos a partir de la base de datos (anexo 4) al evaluar a cada propietario; obteniendo que el 29 % (64) de ellos demostró un nivel de tenencia alto, el 66% (145) obtuvo un nivel de tenencia medio, mientras el 5 % (10) restante se registró con un nivel bajo con respecto a tenencia responsable de perros.

Tabla 14. Niveles de tenencia responsable de perros

	Propietarios	%
Nivel alto (40 – 53)	64	29%
Nivel medio (21 – 39)	145	66%
Nivel bajo (\leq 20)	10	5%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.2 Percepción de los propietarios y su conocimiento acerca de maltrato animal.

4.2.1 Percepción de los propietarios sobre maltrato animal

4.2.1.1 Golpes como maltrato animal.

Ante la pregunta de “¿Está de acuerdo que golpear a un animal es maltrato?”; los propietarios respondieron lo siguiente: el 67% (147) de estos se mostró muy de acuerdo a la idea de golpes como maltrato animal, el 23% (50) aseguro estar de acuerdo, el 9.58% (21) se mantiene indiferente a esta idea, y el 0.45% (1) alegó estar muy en desacuerdo con esto (tabla 15).

Tabla 15. ¿Golpear a un animal es maltrato?

Nivel de concordancia	Propietarios	%
Muy de acuerdo (5)	147	67%
De acuerdo (4)	50	23%
Indiferente (3)	21	9,58%
En desacuerdo (2)	0	0%
Muy en desacuerdo (1)	1	0,45%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.2.1.2 Gritos como maltrato animal.

Ante la pregunta de “¿Está de acuerdo que gritar a un animal es maltrato?”; los propietarios respondieron lo siguiente: el 30% (65) de estos se mostró muy de acuerdo a la idea de golpes como maltrato animal, el 26% (56) aseguró estar de acuerdo, el 15% (33) se mantiene indiferente a esta idea, el 29% (64) alegó estar en desacuerdo y el 0.45% (1) admitió estar muy en desacuerdo con esto (tabla 16).

Tabla 16. ¿Gritar a un animal es maltrato?

Nivel de concordancia	Propietarios	%
Muy de acuerdo (5)	65	30%
De acuerdo (4)	56	26%
Indiferente (3)	33	15%
En desacuerdo (2)	64	29%
Muy en desacuerdo (1)	1	0,45%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.2.1.3 Permitir que su mascota salga sola es maltrato.

En la tabla 17 se observa la opinión de los propietarios frente a la idea de maltrato animal cuando se permite que la mascota salga sola de casa; en la cual el 18% (39) aseguraron estar muy de acuerdo ante esta hipótesis, el 23% (50) se mostró de acuerdo con ello, el 41% (101) se mantiene indiferente ante este hecho, el 2% (5) en cambio aseguró estar en desacuerdo y el 11% restante asegura estar muy en desacuerdo.

Tabla 17. ¿Permitir que su mascota salga sola es maltrato?

Nivel de concordancia	Propietarios	%
Muy de acuerdo (5)	39	18%
De acuerdo (4)	50	23%
Indiferente (3)	101	46%
En desacuerdo (2)	5	2%
Muy en desacuerdo (1)	24	11%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.2.1.4 La venta informal de mascotas es maltrato animal

Según la tabla 18; el 48% (106) de los propietarios está muy de acuerdo con que la venta informal de mascota es maltrato animal, el 34% (75) en cambio se muestra de acuerdo, otro 16% (34) asegura que el hecho le es indiferente, el 1.3 % (2) dijo estar en desacuerdo, mientras el 0.45% (1) restante.

Tabla 18. ¿Está de acuerdo que la venta informal de mascotas es maltrato animal?

Nivel de concordancia	Propietarios	%
Muy de acuerdo (5)	106	48%
De acuerdo (4)	75	34%
Indiferente (3)	34	16%
En desacuerdo (2)	3	1,3%
Muy en desacuerdo (1)	1	0,45%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.2.1. Caracterización de la percepción sobre maltrato animal de los propietarios de perros en el sector Norte de Milagro.

A partir de la evaluación de cada propietario encuestado por medio de la base de datos (anexo 5); se puede observar que el 69% (152) de ellos demuestra tener un nivel de percepción alto, mientras otro 31% (67) demuestra tener un nivel de percepción medio (tabla 19)

Tabla 19. Niveles de percepción sobre maltrato animal

	Propietarios	%
Nivel alto (15 - 20)	152	69%
Nivel medio (8 - 14)	67	31%
Nivel bajo (0 - 7)	0	0%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.2.2 Conocimiento de los propietarios acerca de temas que evitan la tenencia irresponsable y el maltrato animal

4.2.2.1 Conocimiento de que son enfermedades zoonóticas y como se transmiten.

Acerca de que es una enfermedad zoonótica y su modo de transmisión el 3% (7) aseguró conocer muchísimo sobre este tema, mientras el 4% (10) alega conocer mucho, el 18% (37) dijo conocer moderadamente sobre aquello, el 14% (30) conoce solo un poco, mientras el 62% (135) no conoce absolutamente nada (tabla 20).

Tabla 20. Enfermedades zoonóticas y como se transmiten

Nivel de conocimiento	Propietarios	%
Muchísimo (5)	7	3%
Mucho (4)	10	4%
Moderadamente (3)	37	18%
Un poco (2)	30	14%
Nada en absoluto (1)	135	62%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.2.2.2 Conocimiento de las leyes contra el maltrato animal del país.

Acerca de cuanto conocen los propietarios sobre las leyes contra el maltrato animal del país; la tabla 21 muestra que nadie conoce muchísimo sobre el tema y tan solo el 2% (4) asegura conocer mucho, el 6% (14) dijo conocer moderadamente, el 24% (53) conoce solo un poco, mientras el 68% (148) restante admite no conocer nada en absoluto.

Tabla 21. Conocimiento de las leyes contra el maltrato animal del país

Nivel de conocimiento	Propietarios	%
Muchísimo (5)	0	0%
Mucho (4)	4	2%
Moderadamente (3)	14	6%
Un poco (2)	53	24%
Nada en absoluto (1)	148	68%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.2.2.3 Conocimiento de las cinco libertades de bienestar animal y lo que implica cada una.

La tabla 22 representa el nivel de conocimiento acerca de las cinco libertades de bienestar animal por parte de los propietarios; siendo posible observar que el 3% (7) de ellos asegura tener muchísimo conocimiento al respecto, otro 3% (7) alega conocer mucho sobre el tema, el 17% (38) expresó conocer sobre aquello, pero moderadamente, el 21% (47) conoce las cinco libertades solo un poco, mientras el 55% (121) admite no conocer nada en absoluto sobre esto.

Tabla 22. Conocimiento de las cinco libertades de bienestar animal

Nivel de conocimiento	Propietarios	%
Muchísimo (5)	7	3%
Mucho (4)	6	3%
Moderadamente (3)	38	17%
Un poco (2)	47	21%
Nada en absoluto (1)	121	55%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.2.2.4 Conocimiento sobre la “Ordenanza que Regula la Protección, Comercialización, Tenencia, Control y Cuidado de los Animales en el Cantón San Francisco de Milagro”

Al preguntar a los propietarios que tanto conocen sobre la Ordenanza Municipal; el 0.45% (1) asegura conocer muchísimo sobre el tema, el 1.35 % (3) dijo que conocen mucho, el 6% (13) conoce esta Ordenanza moderadamente, el 21% (46) solo la conoce un poco y el 71.2% (156) restante admite que no conoce nada en absoluto (tabla 23).

Tabla 23. Conocimiento de la Ordenanza Municipal

Nivel de conocimiento	Propietarios	%
Muchísimo (5)	1	0,45%
Mucho (4)	3	1,35%
Moderadamente (3)	13	6%
Un poco (2)	46	21%
Nada en absoluto (1)	156	71,2%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.2.2. Nivel de conocimiento de los propietarios de perros sobre tenencia responsable

En la tabla 24, a partir de los resultados obtenidos mediante la base de datos (anexo 6); se muestra que solo el 1% (2) de los propietarios poseen un nivel alto de conocimiento referente a estos temas, otro 26% (57) posee un nivel de conocimiento medio y el 73% (160) restante registra un nivel de conocimiento bajo.

Tabla 24. Niveles de conocimiento sobre tenencia responsable y maltrato animal

	Propietarios	%
Nivel alto (15 - 20)	2	1%
Nivel medio (8 - 14)	57	26%
Nivel bajo (0 - 7)	160	73%
Total	219	100%

Bravo, 2021

4.3 Sensibilización a través de la entrega de trípticos informativos sobre tenencia responsable de perros y maltrato animal.

Se diseñó un tríptico que contenía información oportuna sobre maltrato animal y concejos para ser un propietario responsable de perro; del cual se realizó la entrega a 300 personas que habitan en el sector Norte de Milagro, propietario y no propietario de perros. De este modo se logrará generar conciencia en aquellas personas, sobre todo para evitar que ocurra maltrato hacia los animales.

5. Discusión

El presente estudio tuvo por finalidad realizar el estudio de la tenencia responsable de perros en el sector Norte de Milagro; y a su vez evaluar su percepción sobre maltrato animal por medio de la realización de encuestas a 219 personas, habitantes del sector Norte de Milagro.

Es importante destacar que el presente estudio se somete a una limitante por cuanto está basada en el criterio de los propietarios; siendo más precisos; existe la posibilidad de que estos no sean totalmente sinceros al responder mientras se realiza nuestra encuesta.

Respecto al género de las personas que poseen perros; existe una leve diferencia de 11 personas, siendo el género masculino el que destaca haciendo alusión a quienes más poseen perros. Estos resultados son similares a los obtenidos en la investigación realizada por (Salinas, 2019) en Arequipa – Perú; donde solo hubo una diferencia de 4 personas siendo el género masculina el que predomina como propietarios de mascotas.

En cuanto al estado civil de los propietarios; en el estudio realizado por (Salinas, 2019) quienes más poseen mascotas son aquellos que se encuentran casados; difiriendo esto con los resultados obtenidos en el presente estudio donde las personas que más poseen perros son aquellas que se encuentran solteras y en unión libre, seguido de las personas casadas.

Referente al modo de obtención del perro, la mayor parte de los propietarios aseguran que los recibieron como parte de un obsequio (74%); concordando con los resultados obtenidos en un estudio realizado en el cantón Paján por (López Marcillo, 2020) donde se puede observar que los propietarios que aseguran que su

mascota fue parte de un regalo alcanzan al 44% de los encuestados colocándose este modo de obtención como primer lugar en esta investigación.

En cuanto al lugar donde permanece la mascota los resultados obtenidos en el presente estudio también se asimilan a los del estudio anterior; pues, en ambos trabajos se registra que la mayor parte de los propietarios optan por mantener a sus mascotas en el patio de sus casas.

Por otro lado, respecto al tipo de alimentación; los resultados obtenidos concuerdan con los del estudio realizado por (Holguin Garcia, 2017) pues en ambas investigaciones podemos notar que el tipo de alimento q más brindan los propietarios a su mascota es la comida casera. Lo cual, no es una buena señal porque muy probablemente no se esté cubriendo todos los requerimientos nutritivos del perro.

Lo contrario ocurre con la frecuencia de alimentación en donde los resultados obtenidos en este estudio difieren del mencionado anteriormente donde registra que la mayoría de propietarios alimentan a su mascota 2 veces al día mientras en el presente estudio la mayor parte de ellos solo lo alimentan una vez.

Por otro lado, en cuanto al cambio de agua de bebida, los propietarios en su mayoría la cambia de 1 a 2 veces al día, discrepando con los resultados obtenidos por (López Marcillo, 2020) donde en su mayoría los propietarios cambian el agua de su mascota cuando está a punto de terminarse. Analizando ambos resultados es posible darnos cuenta que ninguno de los dos escenarios es ideal pues una mascota al igual que cualquier ser viviente necesita de cierta cantidad de agua, pero sobre todo calidad; por lo tanto, lo óptimo sería realizar un cambio cada vez que esta esté sucia. De este modo estaremos brindando un agua limpia y fresca a

nuestra mascota y de paso evitamos cualquier tipo de infecciones que pueda suscitarse.

En cuanto a la atención medica veterinaria que brindan estas personas a sus perros; es posible observar que en su mayoría lo hacen raramente (46%) o en ocasiones (28%). Estos resultados se asimilan a los obtenidos por (López Marcillo, 2020) donde evidencia que los propietarios brindan atención médica a sus mascotas mayormente cuando se presenta una emergencia o cuando está enferma; pero realmente en ambos estudios son muy pocos los que lo hacen llevando un control o como prevención de enfermedades.

También se preguntó a los propietarios si estarían de acuerdo en esterilizar a su perro, resultando que un 52% estaría de acuerdo con este procedimiento; sin embargo, una gran porción (48%) de los propietarios se encuentran indecisos o en desacuerdo, debido mayormente a motivos económicos; a pesar que la mayoría de propietarios (47%) que alegaron esto, registra un ingreso entre \$410 y \$600 y el siguiente 25% entre \$600 y \$1000. Estos resultados se asimilarían a los obtenidos por (López Marcillo, 2020) donde en su mayoría no esterilizan a su mascota y alegan que el motivo es la falta de dinero.

Por otro lado, se preguntó a los propietarios si permitían que sus perros salgan solos a la calle sin ninguna supervisión; resultando que solo el 20% alegó no hacerlo y el 80% restante admitió que permitía esto ya sea siempre, casi siempre, en ocasiones o raramente, pero lo hacían; siendo responsables de generar un peligro para su mascota y para la comunidad; concordando con los resultados de (López Marcillo, 2020) donde el 53% de los propietarios también permitían este hecho que se puede considerar un tipo de maltrato animal.

Acerca de llevar de paseo a su mascota; en el estudio realizado por (Villalta, 2018) la mayoría, correspondiente al 80% de encuestado aseguró sacar de paseo a su perro concordando con los resultados de nuestro estudio donde el 85% de los propietarios asegura hacerlo; en su mayoría a veces y solo un 16% de 1 a 2 veces al día. Además, la mayoría de estos propietarios asegura usar correa durante los paseos, concordando con los resultados obtenidos por (López Marcillo, 2020).

Por otro lado, acerca de la recogida de las heces de aquellos perros a los que se lleva de paseo un 44% asegura hacerlo y el 41% admite que no lo hacen; estos resultados discrepan del estudio anterior pues en él, la mayoría de propietario admite que no recogen estos desechos.

Entrando a la variable de maltrato animal; la mayoría de las personas asegura que su perro es considerado un miembro más de la familia, sin embargo, no cuenta con un tiempo definido para dedicar a estos; coincidiendo esto con los resultados obtenidos por (Montesinos, 2018). De acuerdo con lo citado por (Ferrer, 2013) las mascotas son seres vivos y al igual que cualquier ser vivo necesita que le dediquen tiempo y el espacio adecuado que le permita desarrollarse de una manera óptima cubriendo todas sus necesidades.

En cuanto a lo que los propietarios consideraban maltrato; la mayoría de los encuestados están de acuerdo que tanto golpear como gritar es maltrato animal. En un estudio realizado por (Oliver, 2021); Antonio Solana postuló que el maltrato animal es todo aquello que produce daño o malestar al individuo. Es decir, tanto los golpes como los gritos se consideran maltrato pues no solo causan daños físicos sino también psíquicos y emocionales a la mascota.

Por otro lado acerca del conocimiento sobre las cinco libertades de bienestar animal; la mayoría de propietarios aseguran no conocer nada sobre aquello, estos

resultados se asimilan a los del estudio realizado por (Oña Mendoza , 2016) donde el 70% de los propietarios al igual que en el presente estudio aseguran no conocer sobre el tema; lo cual es realmente preocupante pues estas son una especie de guía para que los propietarios le brinden total bienestar a su perro según lo descrito por (Montesinos, 2018).

En cuanto al conocimiento de las enfermedades zoonóticas y como se transmiten; un 62% admite no conocer nada en absoluto sobre aquello; este resultado es similar al obtenido por (Vidal Del Río, Gonzáles Salas, & Pimienta Concepción, 2020) donde el 72% de los encuestados desconocían que sus mascotas podrían ser transmisores de enfermedades zoonóticas y que representarían un peligro para la salud familiar.

En cuanto al conocimiento de las leyes contra el maltrato del país y de la ordenanza municipal; la mayoría de los propietarios desconocen en absoluto estas leyes suponiendo esta sea la razón principal por la cual los propietarios de perros en este sector no cumplen al 100% con la tenencia responsable de sus mascotas; concordando con ello los resultados obtenidos por (Oña Mendoza , 2016) donde se destaca que el 75% de los encuestados niegan conocer alguna ordenanza municipal que proteja los derechos de los animales. Posiblemente esto se deba a la poca propagación de estas leyes por parte de las autoridades competente

6. Conclusiones

Se logró describir las maneras de tenencia responsable de los propietarios de perros en el sector Norte de Milagro; constatando que gran parte de los propietarios no cumplen en su totalidad dichas obligaciones pues no llevan un control médico periódico y permiten que su mascota salga sin supervisión. Sin embargo, al realizar el análisis individual de cada propietario, se concluye que en este sector la mayoría de propietario de perros posee un nivel intermedio en tenencia responsable y solo una mínima parte registra el nivel bajo.

Por otro lado, se caracterizó la percepción de los propietarios de perros de este sector acerca del maltrato animal; concluyendo que la mayoría de los propietarios posee un alto nivel de percepción sobre este problema; pese a que el nivel de conocimiento sobre las libertades de bienestar animal, las leyes y la ordenanza municipal en contra del maltrato animal; es baja en casi las $\frac{3}{4}$ parte de los propietarios encuestados.

Así mismo, fue posible sensibilizar a 300 personas de esta comunidad al entregar trípticos con información sobre tenencia responsable de perros y sobre maltrato animal; sumado a esto, a cada persona se le brindo una pequeña charla acerca de estos temas; logrando una alta probabilidad de que estas personas tomen conciencia y que sean propietarios responsables con sus mascotas y de no poseerla aun, que lo sean con sus futuros animales de compañía.

Finalmente, es posible aceptar la hipótesis planteada al principio de este estudio, por cuanto se evidencia que al tener un nivel bajo de conocimiento acerca de libertades de bienestar animal, zoonosis, leyes y la ordenanza en contra del maltrato animal; la mayor parte los propietarios reflejan un nivel medio en tenencia

responsable haciendo que no se brinde a cabalidad lo que la mascota requiere para su bienestar total. Permitiendo concluir que la falta de conocimiento influye significativamente; pues al no conocer sobre bienestar animal, zoonosis, las leyes del país y la ordenanza municipal, los propietarios tienden a incumplir estos requisitos que aseguran una tenencia responsable y que permiten salvaguardar la integridad de los animales de compañía (en este caso perros) y de la misma comunidad.

7.Recomendaciones

Ante los hallazgos de la presente investigación se recomienda a las autoridades municipales; poner más énfasis en resguardar el bienestar animal, realizando campañas de concientización sobre los riesgos que acarrearán una tenencia irresponsable de mascotas; tanto para la salud animal como para la salud de la comunidad.

Lo ideal sería que formen alianzas con instituciones de rescate animal y que dichas campañas no solo se realicen en áreas céntricas como lo suelen hacer normalmente; sino más bien que presten mayor atención a los demás sectores y ciudadelas del Cantón; con el objetivo de llegar a concientizar a la mayor parte de la población.

También es sumamente importante hacer difusión de la Ordenanza que Regula La Protección, Comercialización, Tenencia, Control y Cuidado de los Animales de Compañía del Cantón San Francisco de Milagro; de modo que llegue a conocimiento los habitantes de cada sector; así mismo poner énfasis en el cumplimiento de las sanciones que esta Ordenanza dispone para los que infrinjan estas leyes; solo así, se lograra el cumplimiento de la misma y con ello se resguardara el bienestar de los perros y de todos los animales en compañía.

A las personas se les recomienda indagar sobre las responsabilidades que conlleva el mantenimiento de una mascota y sus necesidades antes de obtenerla; de este modo sabrá si está en capacidad de cubrir dichas necesidades.

8. Referencias

- Acero, V., Gil, D., Gutierrez, E., & Porto, G. (2014). Salud pública, responsabilidad social de la medicina veterinaria y la tenencia responsable de mascota: una reflexión necesaria. *REDVET (Revista electrónica de Veterinaria)*, 15(5), 1 - 18. doi:1695-7504
- Alcivar, C., Calderón, J., & Chavez, K. (2015). El Correcto Vivir En La Tenencia Responsable Y Trato Digno A Los Animales En El Ecuador. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, s/p.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (24 de Diciembre de 2019). Suplemento - Registro Oficial N° 107. *Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal*. Quito, Ecuador.
- Cadena, G. (2013). Estudio para la estimación de la población de perros callejeros en Mercados. *Tesis de grado*. Colegio de Ciencias de la Salud, Quito.
- Capó, M., & Ibáñez, M. (2016). Maltrato y crueldad en animales. *Colvema*, 14 - 18. Obtenido de <http://www.colvema.org/PDF/Maltrato.pdf>
- Chible, M. J. (2016). Introduction To Animal Law. Elements And Perspectives In The Development Of A New Area Of LaW. *Ius et Praxis*, 22(2), 373 - 414. doi:0717 - 2877
- Cisneros Flor, M. (2015). Desarrollo De Campaña Utilizando Branding Social Para Generar Respeto, Adopción Y Tenencia Responsable De Perros Callejeros En Riobamba. *Trabajo de titulación*. Escuela Superior Politecnica del Chimborazo, Riobamba.

- Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid. (20 de Octubre de 2016). *El origen del perro y el gato*. Obtenido de Consejos del veterinario: <http://www.colvema.org/pdf/consejos/origenperrogato.pdf>
- De la Torre Pérez, D. (2010). Domesticación del perro. *Artículo Científico*. Universidad Autónoma de Madrid, Provincia Iberica. Recuperado el 14 de Abril de 2021, de https://www.academia.edu/11375500/Domesticaci%C3%B3n_del_Perro_es_p_
- Delgado, P. (2017). Análisis de los factores que inciden en el abandono de mascotas (perros) y su impacto social en el sector Fertisa de Coop. “Ahora le toca al pueblo”, de la ciudad de Guayaquil. *Trabajo de titulación*. Universidad De Guayaquil, Guayaquil.
- Diaz Videla, M. (2017). ¿Qué Es Una Mascota? Objetos Y Miembros De La Familia. *Ajayu (Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UC BSP)*, 15(1), s/p. doi:2077-2161
- Dunner, S., & Cañón, J. (2014). Origen y diversidad de la especie canina. *Canis et Felis*(130). Obtenido de https://www.ucm.es/data/cont/docs/345-2018-07-10-Origen_y_diversidad_de_la_especie_canina.pdf
- El Congreso Nacional. (18 de Diciembre de 2015). Registro Oficial Suplemento 423. *Ley Orgánica de la Salud*. Quito, Ecuador.
- Ferrer. (2013). Caninos en abandono. *En buenas manos*. Pttanimalistas, Guatemala. Recuperado el 13 de Abril de 2021, de <https://www.enbuenasmanos.com/>

Fine, A., & Beck, A. (2010). *Handbook on Animal - Assisted Therapy* (Tercera Edición ed.). (A. Fine H., Ed.) Pomona, California, EE.UU: ScienceDirect. doi:<https://doi.org/10.1016/C2009-0-01976-X>

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Milagro. (04 de 2019). Ordenanza que Regula la Protección, comercialización, Tenencia, Control y Cuidado de los Animales de Compañía. *Ordenanza N°GADMM-058-2019 - GAD Municipal de Milagro(058-219)*. Milagro, Guayas, Ecuador. Obtenido de

https://www.google.com/search?q=ordenanza+de+milagro+de+proteccion+de+anumales+domesticos&rlz=1C1CHBD_esEC818EC818&oq=ordenanza+de+milagro+de+proteccion+de+anumales+domesticos&aqs=chrome..69i57j33i10i160.14709j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#

Gonzales, J. (2017). Análisis de la tenencia responsable de mascotas y concientización acerca del maltrato animal en el sector Cisne 2, Suroeste de Guayaquil. *Tesis de grado*. Universidad Agraria del Ecuador, Guayaquil.

Holguin Garcia, S. (2017). Análisis sobre el reglamento de tenencia y manejo responsable de perros – 2009 en el sector Bastión Popular bloque 1b, de la ciudad de Guayaquil. *Trabajo de Titulación*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil.

Jaramillo Di Lenarno, R. M. (2016). Adopción y tenencia responsable de mascotas. *Trabajo de titulación*. Universidad de Chile, Chile.

Koscinczuk. (2017). Domesticación, bienestar y relación entre el perro y los seres humanos. *Revista Veterinaria*, 28(1), 78 - 87. Obtenido de <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/vet/article/download/1557/1328>

- La Asamblea Nacional del Ecuador. (03 de Junio de 2014). Registro Oficial Suplemento 180. *Código Organico Integral Penal (COIP)*. Quito, Ecuador.
- López Marcillo, J. (2020). Estimación de tenencia responsable de (Canis lupus familiaris) con hogar en la cabecera cantonal del cantón Paján. *Trabajo de titulación*. Universidad Agraria del Ecuador, Guayaquil.
- Manteca, X., Mainau, E., & Temple, D. (Junio de 2012). *¿Qué es el bienestar animal?* Obtenido de Farm Animal Welfare Education Centre: <https://www.fawec.org/es/fichas-tecnicas/23-bienestar-general/21-que-es-el-bienestar-animal>
- Montecino, D., & San Martín, W. (21 de Junio de 2018). Tenencia irresponsable de mascotas. *La Tercera*, pág. s/p. Obtenido de <https://www.latercera.com/noticia/tenencia-irresponsable-de-mascotas/>
- Montesinos, C. (2018). Determinación de la población de perros con propietarios en el Norte de la ciudad de Guayaquil. *Tesis de grado*. Universidad Agraria del Ecuador, Guayaquil.
- National Geographic. (09 de Agosto de 2018). *National Geographic en Español*. Obtenido de *¿Cómo se domesticaron los perros?*: <https://www.ngenespanol.com/naturaleza/se-domesticaron-perros-y-lobos/>
- OIE (Organización Mundial de la Sanidad Animal). (28 de Julio de 2020). *Bienestar Animal*. Obtenido de *Acerca del bienestar animal*: <https://www.oie.int/es/bienestar-animal/el-bienestar-animal-de-un-vistazo/>
- Oliver, D. (24 de Septiembre de 2020). Qué es el maltrato animal. *Webconsulta (Revista de Salud y Bienestar)*. Obtenido de

<https://www.webconsultas.com/mascotas/cuestiones-legales/maltrato-animal-como-denunciarlo>

Oliver, D. (04 de Febrero de 2021). Maltrato Animal: como denunciarlo. *WebConsultas Revista de salud y Bienestar*, s.p. Recuperado el 13 de Abril de 2021, de <https://www.webconsultas.com/mascotas/cuestiones-legales/maltrato-animal-como-denunciarlo>

Oña Mendoza , M. (2016). La Tenencia Irresponsable de Animales de Compañía (perros y gatos) en el Sector de Quitumbe, Atenta el Derecho de la Población a Vivir en un Ambiente Sano. *Trabajo de titulación*. Universidad Central Del Ecuador, Quito.

OPS (Organización Panamericana de la salud). (08 de Agosto de 2020). *Zoonosis*. Obtenido de OPS: <https://www.paho.org/es/temas/zoonosis>

Piar, N., Gutiérrez, G., & Granados, D. (2007). Interacciones humano-animal: características e implicaciones para el bienestar de los humanos. *Revista Colombiana de Psicología*, 163 - 184.

Pich Ma., M. (2015). *Small Animal Critical Core Medicine* (Segunda Edición ed.). (D. Silverstein , & K. Hopper, Edits.) Elsevier. doi:978-1-4557-0306-7

Ramirez, L. (2009). El bienestar Animal. *Mundo Pecuario*(3), 158 - 164. Obtenido de http://www.produccion-animal.com.ar/etologia_y_bienestar/bienestar_en_general/13-bienestar.pdf

Real Academia Española. (2019). *Mascota*. En Diccionario de la Lengua Española (Edición del Tricentenario). Obtenido de <https://dle.rae.es/mascota>

Real Academia Española. (2019). *Tenencia*. En el Diccionario de la Lengua Española (Edición del Tricentenario). Obtenido de <https://dle.rae.es/tenencia>

- Salinas, M. (2019). Beneficios De La Tenencia De Mascotas En Personas De La Tercera Edad. Clínica Veterinaria San Luis. Arequipa, 2018. Tesis. Universidad Católica de Santa María, Arequipa - Perú.
- Sampedro, J. (02 de Junio de 2016). *El País*. Obtenido de El perro se domesticó dos veces, al este y oeste de Eurasia: https://elpais.com/elpais/2016/06/02/ciencia/1464878004_240677.html#:~:text=El%20perro%20fue%20el%20primer,agr%C3%ADcolas%20que%20inauguraron%20el%20Neol%C3%ADtico.
- Sánchez Sánchez, E., Mira Hernandez, J., & Gaviria Calle, M. M. (2019). Guía de aprendizaje para propietarios. En E. Sánchez Sánchez, J. Mira Hernandez, & M. M. Gaviria Calle, *Manual para la tenencia responsable de mascotas* (pág. 9). Colombia: Biogenesis.
- Sandoe, P., Corr, S., & Palmer, C. (2015). History of Companion Animals and the Companion. *Companion Animal Ethics*, 10.
- Serpell, J. (26 de Enero de 2018). Anthropomorphism and Anthropomorphic Selection—Beyond the “Cute Response”. *ResearchGate*, 83 - 100. doi:10.1163/156853002320936926
- Sprell, J. (2000). *The Domestic Dog*. Cambridge University Press.
- Vaca, A. (6 de Julio de 2020). *Derecho Ecuador*. Obtenido de Reformas al maltrato animal en el Código Orgánico de Integridad Penal: <https://www.derechoecuador.com/reformas-al-maltrato-animal-en-el-codigo-organico-integral-penal>
- Valadez Azúa, R. (2003). *La domesticación Animal*. Universidad Nacional Autónoma de México, Mexico. Recuperado el 14 de Abril de 2021, de <https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=Ew8rJkyl9JwC&oi=fnd&p>

g=PA9&dq=domesticacion+del+perro&ots=74tiUllbhQ&sig=NyPztuyUhAC
 Ro5ObVenGNfGgmNA#v=onepage&q=domesticacion%20del%20perro&f=f
 alse

Valadez Azúa, R. (2003). Y Los Gatos ¿Qué Sabemos De Su Domesticación?
AMMVEPE, 164.

Vida. (29 de Junio de 2018). Respetar a los animales para ser mejores seres
 humanos. *El Tiempo*, pág. s/p. Obtenido de
<https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/la-forma-de-tratar-a-los-animales-puede-definir-como-son-los-seres-humanos-237612>

Vidal Del Río, Gonzáles Salas, & Pimienta Concepción. (2020). Nivel de
 Conocimiento de las zoonosis en el sector de la ciudad de Ambato. *Revista
 Universidad y Sociedad*, 12(S1), 197-200.

Videla Diaz, M. (Diciembre de 2014). Interacción humano-animal: ¿Por qué la gente
 no ama a sus mascotas? (A. Arango Vasquez, & A. Velásquez Fernández ,
 Edits.) *Revista de Psicología GEPU*, 5(2), 164-179. doi:2145 6569

Villalta, D. D. (2018). El cuidado d elos animales domésticos en el desarrollo d ela
 sensibilidad en niños de 4 a 5 años de la unidad educativa Atenas. *Tesis de
 grado*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato.

Walsh, F. (Diciembre de 2009). Human-animal bonds I: the relational significance
 of companion animals. *Family Process* , 48(4), 462 - 480. doi:10.1111 /
 j.1545-5300.2009.01296.x.

9. Anexos

Anexo 1. Preguntas realizadas en la encuesta

ENCUESTA – TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS Y MALTRATO ANIMAL

1. Información Demográfica

1.1) Edad	_____Años
1.2) Género	Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>
1.3) Nivel de estudio	Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Educación superior <input type="checkbox"/>
1.4) Estado Civil	Soltero (a) <input type="checkbox"/> Casado (a) <input type="checkbox"/> Viudo (a) <input type="checkbox"/> Unión libre <input type="checkbox"/> Divorciado (a) <input type="checkbox"/>
1.5) Ocupación	Trabaja <input type="checkbox"/> Estudia <input type="checkbox"/> Labor doméstica <input type="checkbox"/>
1.6) Ingreso por mes al hogar	Menor a 410 <input type="checkbox"/> 410 a 600 <input type="checkbox"/> 600 a 1000 <input type="checkbox"/> mayor a 1000 _____

1.7) ¿Cuántos perros posee como mascota? _____perros	1.8) ¿Cómo obtuvo su mascota? Compra <input type="checkbox"/> Obsequio <input type="checkbox"/> Rescatado <input type="checkbox"/> Nacida en el hogar <input type="checkbox"/> Otras _____
---	---

2.) Según la “Ordenanza que regula la protección, comercialización, tenencia, control y cuidado de los animales de compañía del cantón San Francisco de Milagro”,

Sobre la tenencia responsable

2.1) ¿Cuántas veces al año desparasita a su perro?• **Internamente**1 a 2 veces 3 a 4 veces Más de 5 veces Ninguna • **Externamente**1 a 2 veces 3 a 4 veces Más de 5 veces Ninguna **2.2) ¿Qué tan importante es para usted llevar un control de vacunación para su perro?**Muy importante Importante Moderadamente importante
De poca importancia Sin importancia **2.3) ¿Qué tipo de alimentación brinda a su perro?**Casera Alimento balanceado Mixto Otras _____**2.3.1 ¿Cuántas veces al día lo alimenta?**1 vez 2 veces 3 veces Más de 3 veces

Otras _____

2.3.2. ¿Cuántas veces le cambia el agua a su perro?1 vez al día 2 veces al día Cuando está por terminarse
Cuando está sucia **2.3.3 ¿Con qué frecuencia lava las vajillas en las que come y bebe su perro?**Diariamente Pasando un día 2 a 3 veces a la semana
De vez en cuando

2.4) ¿Con qué frecuencia lo lleva al veterinario?

Muy frecuentemente Frecuentemente Ocasionalmente

Raramente Nunca

- En caso de nunca llevar a su mascota al veterinario; **¿Por qué motivo no le brinda atención veterinaria?**

Económico Desconfianza Falta de tiempo

Falta de disponibilidad Porque no lo desea Otras _____

2.5) ¿Estaría usted de acuerdo en esterilizar a su perro?

Totalmente de acuerdo De acuerdo Indeciso En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

Si la respuesta anterior fue “Indeciso”, “en desacuerdo”, “Totalmente en desacuerdo”; ¿Cuál sería el motivo?

Económico Desconfianza Falta de tiempo

Falta de disponibilidad Porque no lo desea Otras _____

2.6) ¿Considera usted importante que su perro porte una placa de identificación o microchip?

Muy importante Importante Moderadamente importante

De poca importancia Sin importancia

2.7) Lugar donde permanece su perro

Dentro de casa En el patio En la terraza Libre

Otras _____

2.8) ¿Permite que su perro salga solo?

- Siempre Casi siempre Ocasionalmente Raramente
Nunca

2.9) En caso de viajar ¿Con quién deja a su perros

- Hotel para mascotas
Con un familiar o amigo
En casa solo, con suficiente agua y comida
En casa con suficiente agua y comida, pero con la supervisión de otra persona
En la calle
Lo lleva con usted
No viaja
Otras _____

2.10) ¿Acostumbra usted a llevar de paseo a su perro?

- Muy frecuentemente Frecuentemente Ocasionalmente
Raramente Nunca

2.11) ¿Con qué frecuencia lleva de paseo a su perro?

- 1 vez al día 2 veces al día 2 a 3 veces por semana
A veces

2.12) ¿Durante los paseos usa correa para sujetar a su perro?

- Siempre Casi siempre Ocasionalmente
Raramente Nunca

2.13) En caso de que su perro realice su deposición durante el paseo; ¿Cómo maneja usted esos desechos?

Los recoge en una funda y lo guarda para depositarlo en el basurero de su casa

Los recoge en una funda y los deposita en un basurero público

No los recoge

Otras _____

3.1) ¿Existe un momento en el día que dedica a su perro?

En la mañana

En la tarde

En la noche

Sin definir

No cuenta con tiempo

Otras _____

3.2) ¿Considera usted a su perro?

Una propiedad

Un amuleto

Un miembro de la familia

Otras _____

3.3) ¿Conoce usted las 5 libertades de bienestar animal y lo que implica cada una?

Muchísimo

Mucho

Moderadamente

Un poco

Nada en absoluto

<p>3.4) ¿Está de acuerdo que golpear a un animal es maltrato?</p> <p>Muy de acuerdo <input type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/></p> <p>Indiferente <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/></p> <p>Muy en desacuerdo <input type="checkbox"/></p>	<p>3.5) ¿Está de acuerdo que gritar a un animal es maltrato?</p> <p>Muy de acuerdo <input type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/></p> <p>Indiferente <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/></p> <p>Muy en desacuerdo <input type="checkbox"/></p>
<p>3.6) ¿Está de acuerdo que es maltrato el permitir que su mascota salga sola de casa?</p> <p>Muy de acuerdo <input type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/></p> <p>Indiferente <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/></p> <p>Muy en desacuerdo <input type="checkbox"/></p>	<p>3.7) ¿Conoce que es una enfermedad zoonótica y como se transmiten?</p> <p>Muchísimo <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/></p> <p>Moderadamente <input type="checkbox"/> Un poco <input type="checkbox"/></p> <p>Nada en absoluto <input type="checkbox"/></p>
<p>3.8) ¿Ha sido testigo usted de casos de maltrato animal?</p> <p>Siempre <input type="checkbox"/> Casi siempre <input type="checkbox"/></p> <p>Ocasionalmente <input type="checkbox"/> Raramente <input type="checkbox"/></p> <p>Nunca <input type="checkbox"/></p>	<p>3.9) ¿Conoce las leyes contra el maltrato animal del país?</p> <p>Muchísimo <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/></p> <p>Moderadamente <input type="checkbox"/> Un poco <input type="checkbox"/></p> <p>Nada en absoluto <input type="checkbox"/></p>
<p>3.10) ¿Si fuese testigo de un caso de maltrato animal; como actuaría?</p> <p>Enfrento al agresor <input type="checkbox"/></p> <p>Aviso a una fundación de rescate animal <input type="checkbox"/></p> <p>Denuncio ante las autoridades <input type="checkbox"/></p> <p>No interviene <input type="checkbox"/></p> <p>Otras _____</p>	<p>3.11) ¿Está usted de acuerdo que la venta informal de mascotas es maltrato animal?</p> <p>Muy de acuerdo <input type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/></p> <p>Indiferente <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/></p> <p>Muy en desacuerdo <input type="checkbox"/></p>
<p>3.12) ¿Qué tanto conoce de la Ordenanza que regula la protección, comercialización, tenencia, control y cuidado de los animales de compañía del cantón San Francisco de Milagro</p> <p>Muchísimo <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> Moderadamente <input type="checkbox"/> Un poco <input type="checkbox"/> Nada en absoluto <input type="checkbox"/></p>	

Anexo 2. Representación gráfica de los resultados

Total de propietarios	Perros por hogar	Población total de perros	Promedio de perros por propietario
219	1 a 5	242	1.1

Bravo, 2021

Figura 1. Edad de los propietarios de perros encuestados

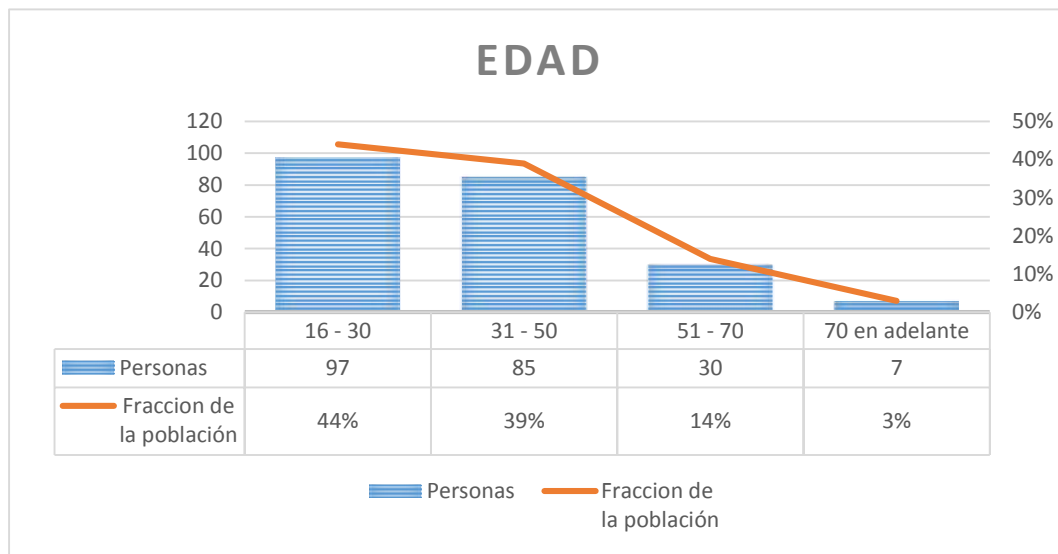


Figura 2. Género de los propietarios de perros encuestados

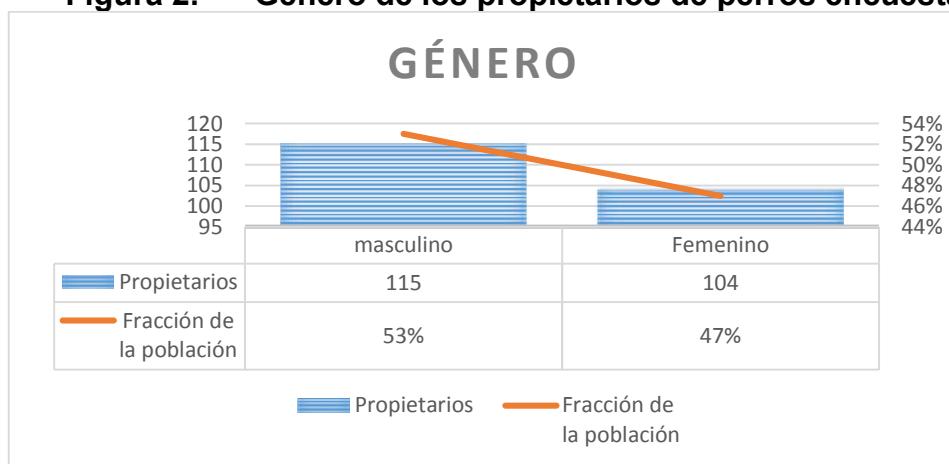


Figura 3. Nivel de educación de los propietarios de perros encuestados

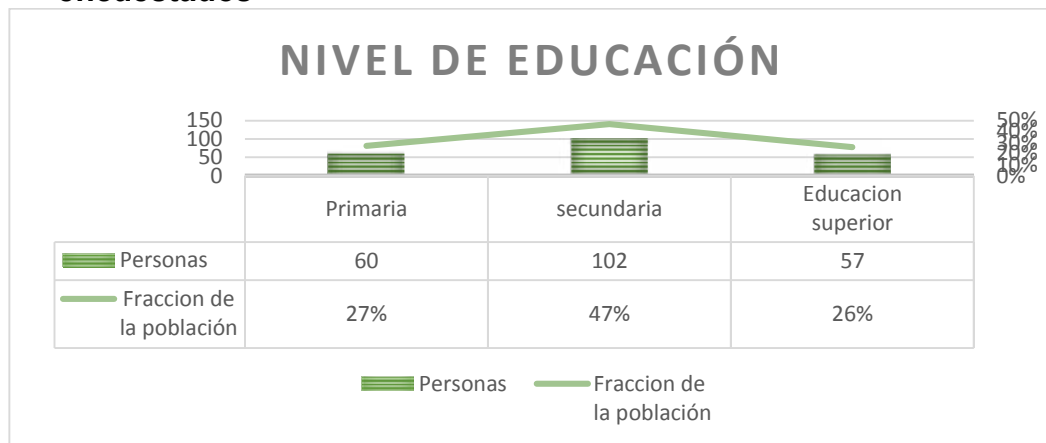


Figura 4. Estado civil de los propietarios de perros encuestados

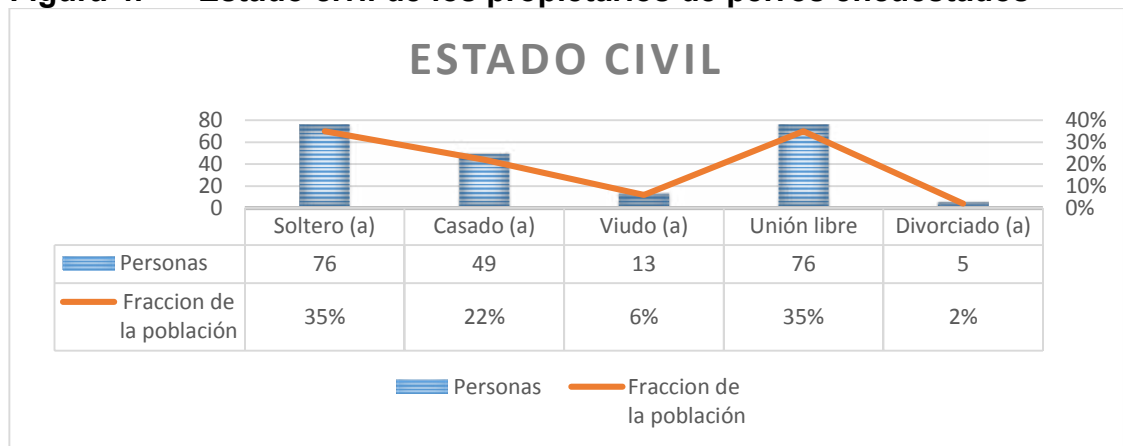


Figura 5. Ocupaci3n de los propietarios de perros encuestados

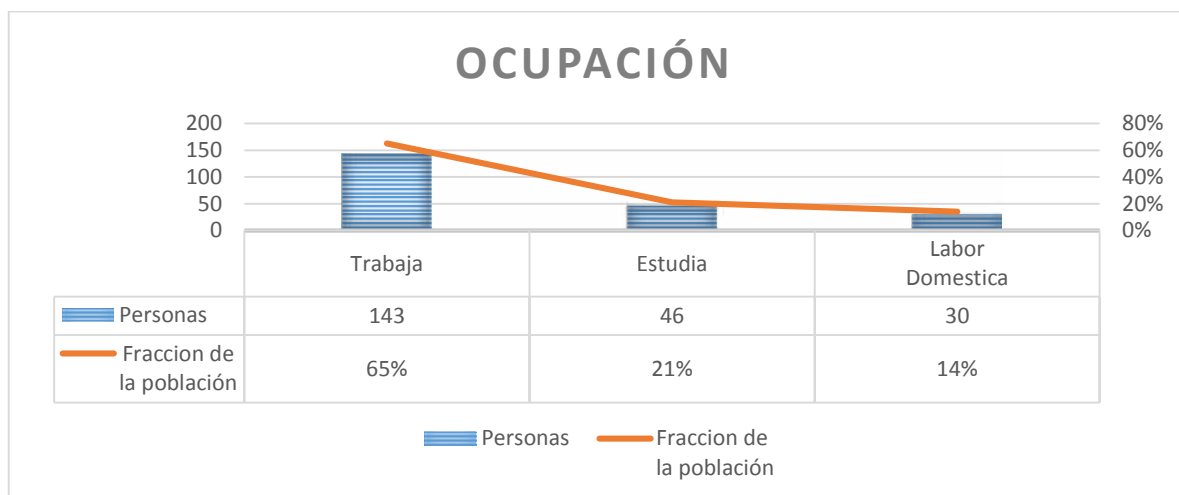


Figura 6. Ingresos mensuales al hogar

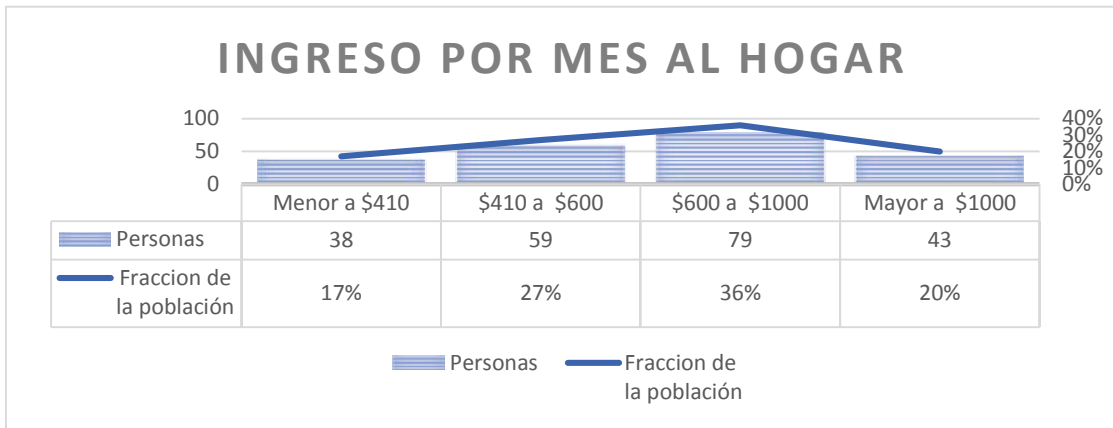


Figura 7. Modo de obtención de la mascota

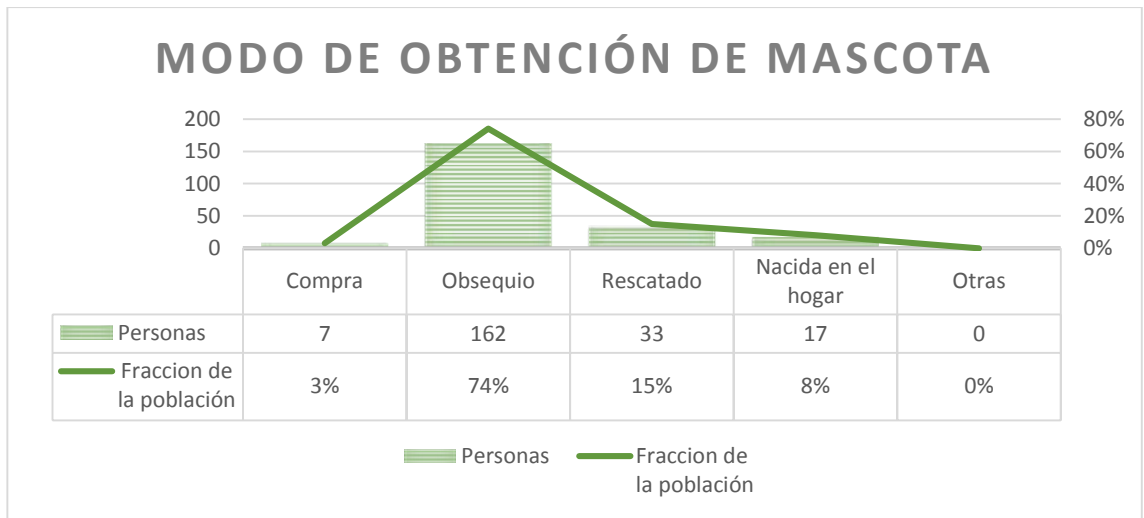


Figura 8. Importancia de la vacunación

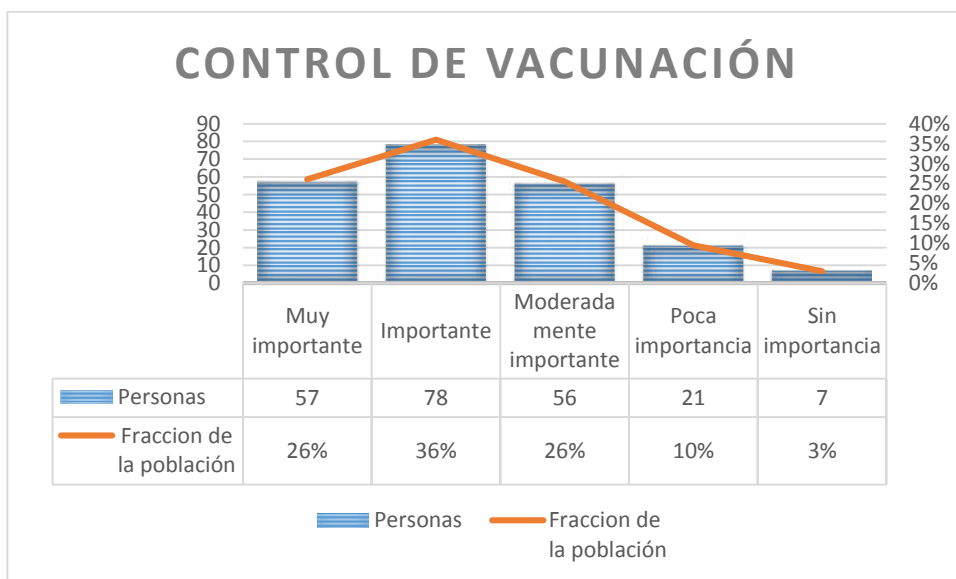


Figura 9. Desparasitación interna por año

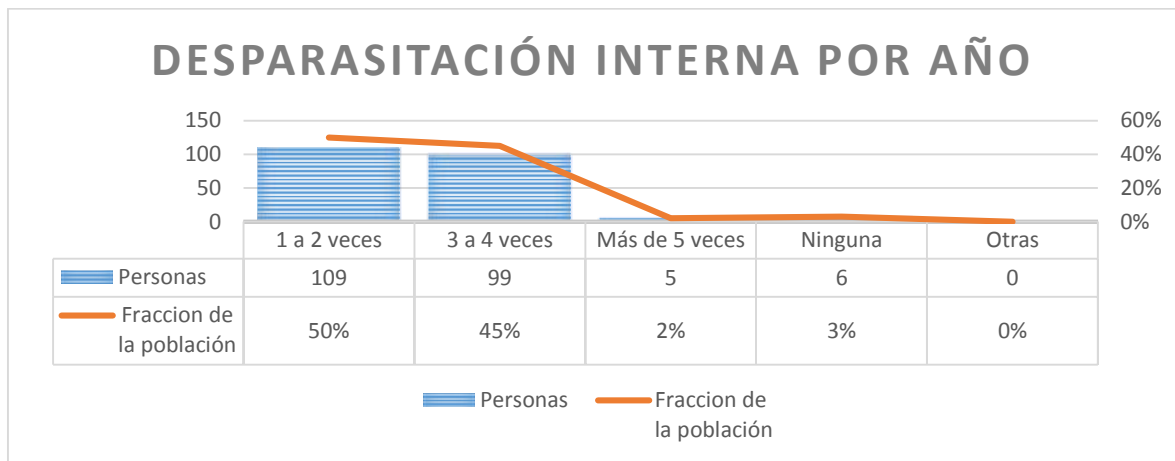


Figura 10. Desparasitación externa por año

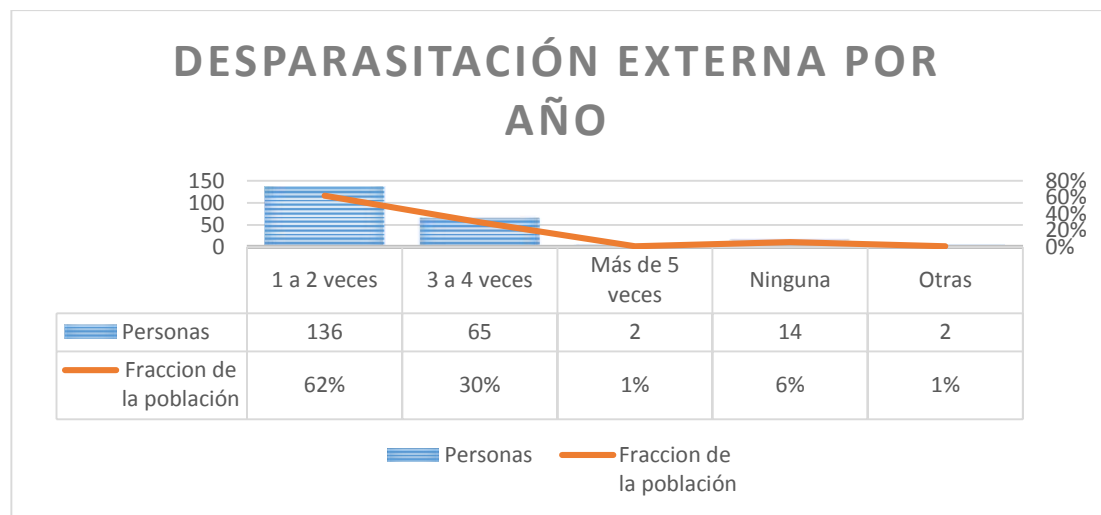


Figura 11. Tipo de alimentación

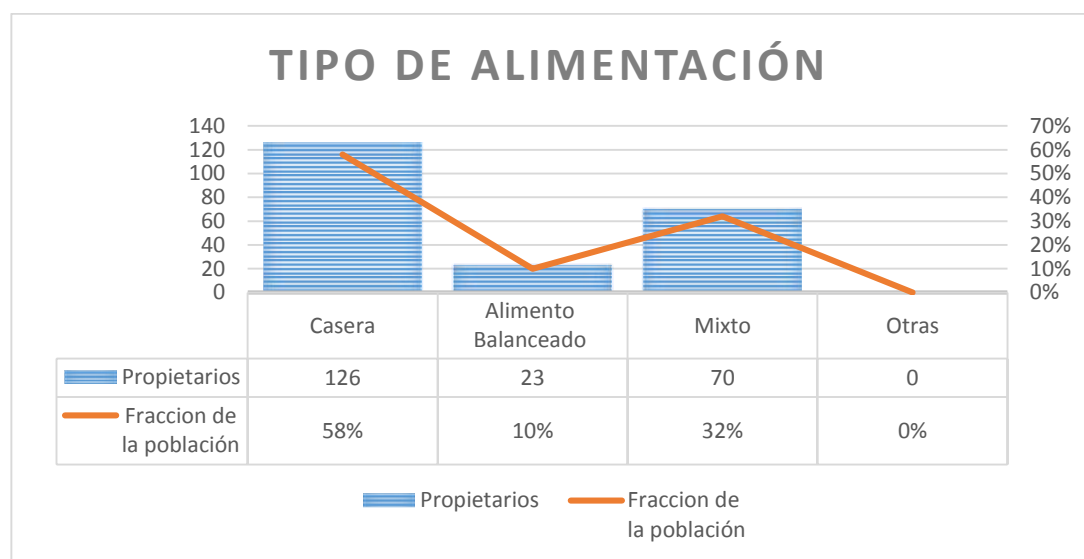


Figura 12. Frecuencia de alimentación

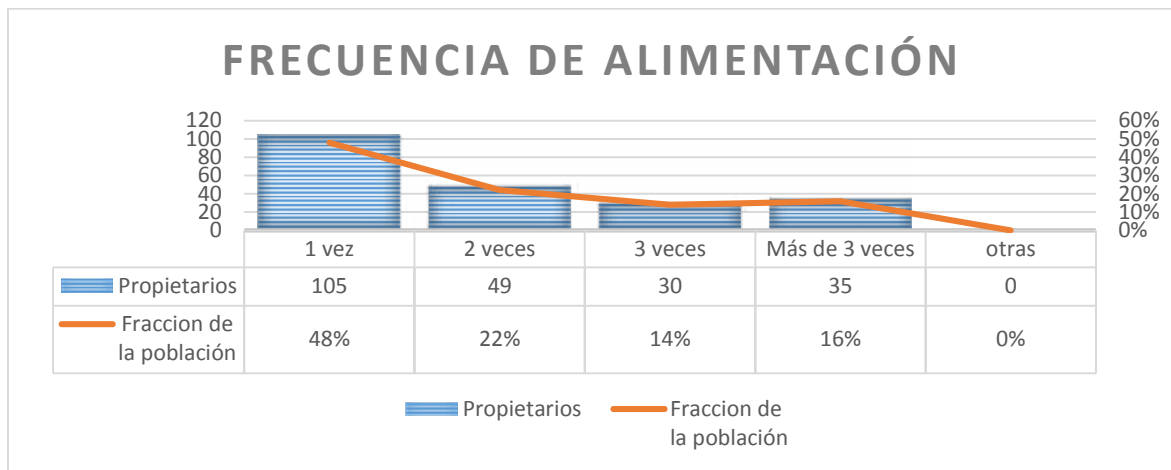


Figura 13. Motivos para no brindar atención médica

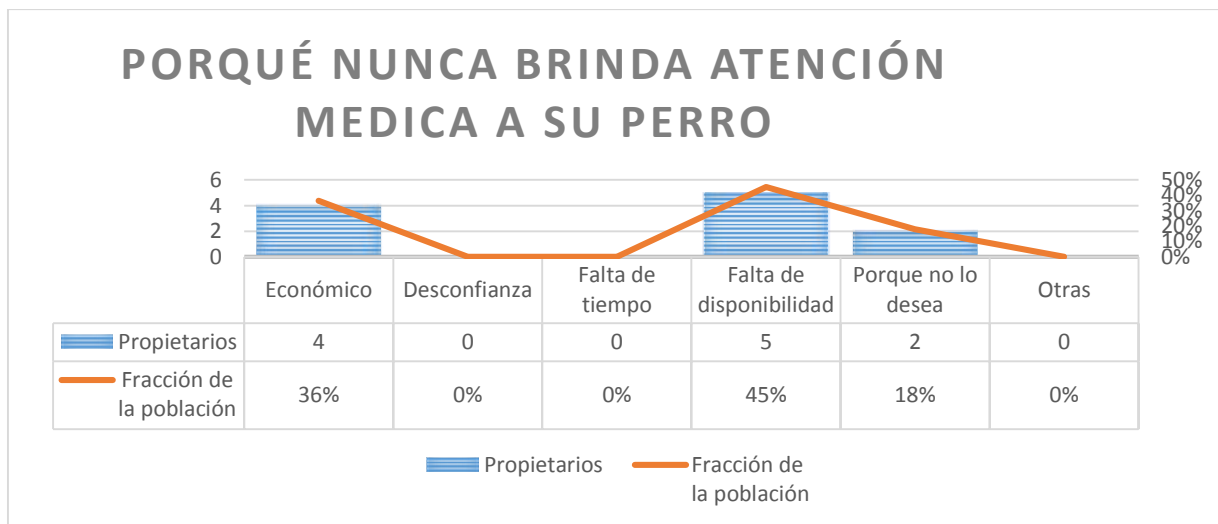


Figura 14. Motivo por el cual no esterilizaría a su perro

Fracción de la población de personas que no estan de acuerdo

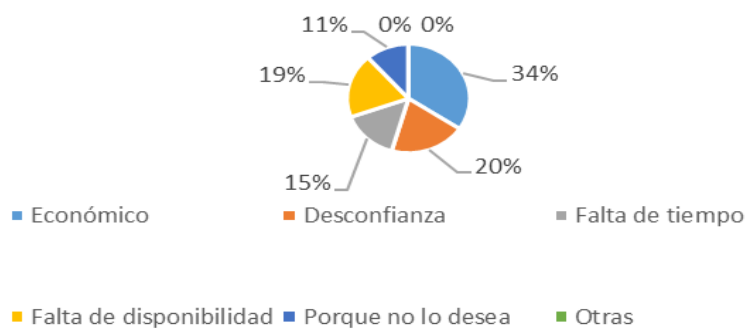


Figura 15. Lugar donde permanece su perro

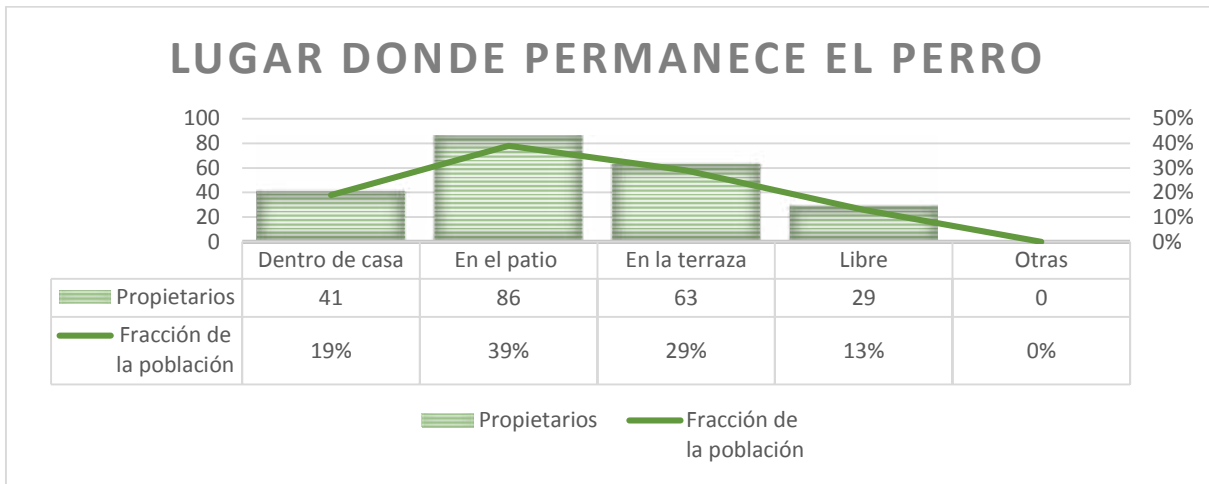


Figura 16. Con quien deja a su perro cuando viaja



Figura 17. Tiempo que dedica a su perro

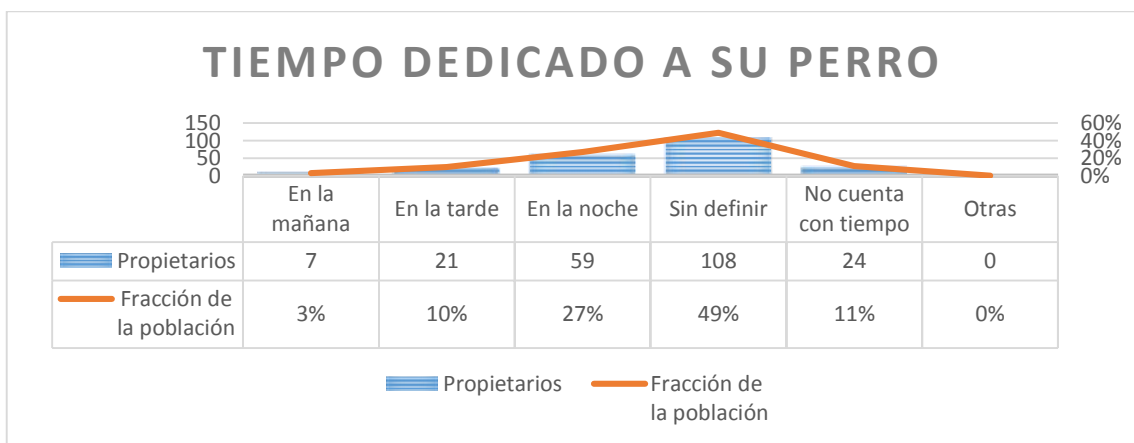


Figura 18. Cómo considera a su perro



Figura 19. Ha sido testigo de maltrato animal

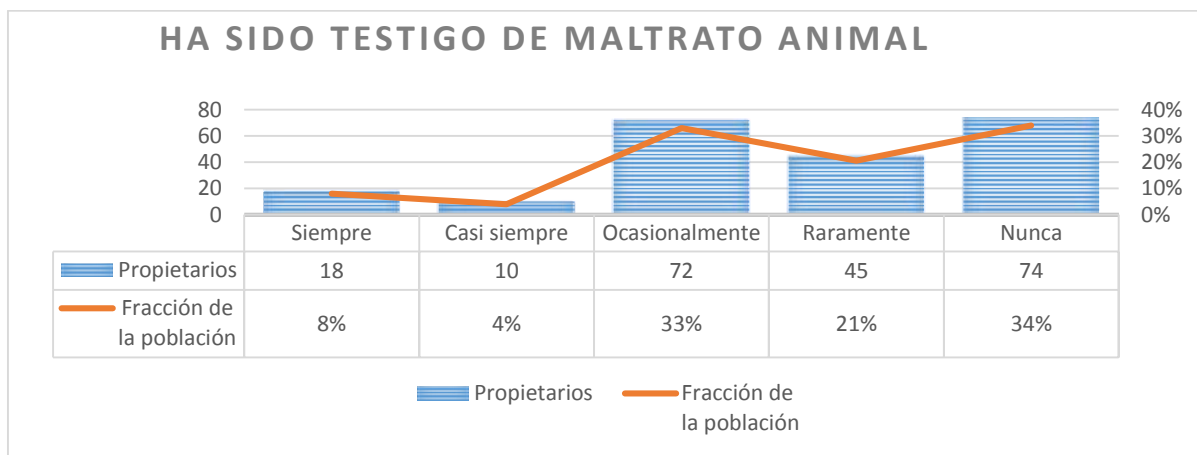
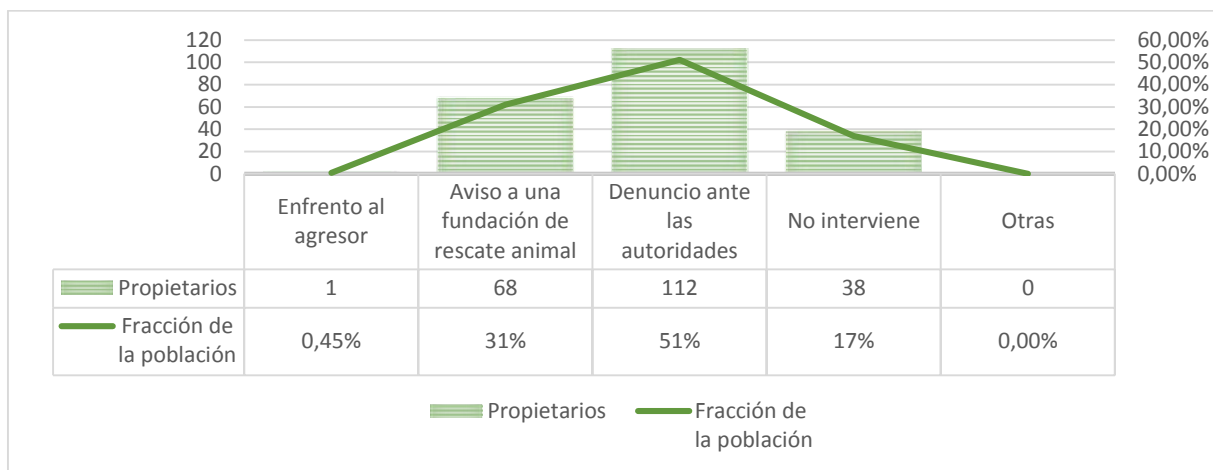


Figura 20. Cómo actuaría frente un caso de maltrato animal



Anexo 2. Tríptico utilizado para sensibilizar a los habitantes del sector Norte de Milagro sobre la tenencia responsable de perros y maltrato animal

MALTRATO ANIMAL

Es todo aquello que genera daño o incomodidad física, emocional y psíquica a un animal.

No solo los golpes y los gritos son maltratos sino también descuidar a tu mascota y no cubrir todas sus necesidades. Para evitar esto es necesario asegurar las 5 libertades de bienestar animal.

Si eres testigo de maltrato a un animal denúncialo a las autoridades municipales o a una fundación de rescate animal.



COSAS QUE NO DEBES DARLE A TU PERRO

BERIDAS ALCOHOLICAS causa: intoxicación + coma + muerte	AGUACATE causa: vómito + diarrea
HUESOS DE POLLO O PESCADO causa: cortes en el estómago	NUECES Y MACADAMIAS causa: daño en el sistema nervioso y musculares
AJO Y CEBOLLA causa: daño en la sangre + anemia	UVAS causa: daño en los riñones
LECHE causa: diarrea	PASAS causa: daño en los riñones
CAFÉ causa: vómito + diarrea + toxicidad para el corazón y el sistema nervioso	CHOCOLATE causa: problemas en el corazón y el sistema nervioso + muerte



MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS

TRABAJO DE TITULACIÓN POR:

Sta. Jessica Bravo Ch.

LOS DUEÑOS RESPONSABLES SON BUENOS VECINOS!!!

Cuando salgo a pasear con mi mascota llevar:

- Correa, cadena o cordón no extensible y resistente.
- Collar con identificación y teléfono en caso de extravíos.
- Bozal si mi mascota es agresiva o de raza potencialmente peligrosa.
- Bolsas para levantar la suciedad que ellos van dejando.

Por NO recoger las heces de tu mascota puede enfermar tanto perros como personas de enfermedades que pueden traer complicaciones graves.

Enfermedades que pueden ser transmitidas por las heces de los perros:
Giardiasis, Trichuriasis, Amebiasis, Ancylostomiasis, Parvovirus, Salmonelosis, Teniasis, Criptosporidiosis, Toxocariasis, Equinococosis / Hidatidosis, Moquillo.

CUANDO ESTÁN EN EL HOGAR DEBERÍA:

- Darles agua y comida en base a la raza, tamaño y edad.
- Refugio, suficiente ejercicio, amor
- Evitar que estén sueltos en la vía pública sobre todo si no han sido esterilizados (machos/hembras a partir de los 6 meses de edad) para evitar el nacimiento de cachorros no deseados.
- Educarlos para ser controlados por la voz u otro elemento por su dueño.

Brindarles atención médica

- *Chequeos anuales de salud.
- *Vacunaciones.
- *Prevenir gusanos intestinales y pulgas con desparasitaciones cada 4 meses.

5 LIBERTADES DE BIENESTAR ANIMAL

LA MEJOR FORMA DE ASEGURAR EL BIENESTAR DE NUESTRO AMIGUITO PERRUNO ES MANTENERLO:

- 1 Libre de hambre, sed y desnutrición
- 2 Libre de miedos y angustias
- 3 Libre de incomodidades físicas o térmicas
- 4 Libre de dolor, lesiones o enfermedades
- 5 Libre para expresar sus conductas y pautas del comportamiento de la especie

Anexo 3. Evidencia fotográfica

Encuesta realizada a los propietarios de perros que habitan en el sector Norte de Milagro

ENCUESTA - TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS Y MALTRATO ANIMAL

1. Información Demográfica

1.1) Edad: 25 Años

1.2) Género: Masculino Femenino

1.3) Nivel de estudio: Primaria Secundaria Educación superior

1.4) Estado Civil: Soltero (a) Casado (a) Viudo (a) Unión libre Divorciado (a)

1.5) Ocupación: Trabajo Estudia Labor doméstica

1.6) Ingreso por mes al hogar: Menor a 410 410 a 600 600 a 1000 Mayor a 1000

1.7) ¿Cuántos perros posee como mascota? 1 perro

1.8) ¿Cómo obtuvo su mascota? Compra Adquisio Rescatado Nació en el hogar Otras _____

2.3) Según la "Ordenanza que regula la protección, comercialización, tenencia, control y cuidado de los animales de compañía del cantón San Francisco de Milagro", Sobre la tenencia responsable

2.3.1) ¿Cuántas veces al año desparasita a su perro?

• Internamente
1 a 2 veces 3 a 4 veces Más de 5 veces Ninguna Otras _____

• Externamente
1 a 2 veces 3 a 4 veces Más de 5 veces Ninguna Otras _____

2.3.2) ¿Qué tan importante es para usted llevar un control de vacunación para su perro?

Muy importante Importante Moderadamente importante De poca importancia Sin importancia

2.3.3) ¿Qué tipo de alimentación brinda a su perro?

Casera Alimento balanceado Mixto Otras _____

2.3.1) ¿Cuántas veces al día lo alimenta?

1 vez 2 veces 3 veces Más de 3 veces Otras _____

2.3.2) ¿Cuántas veces le cambia el agua a su perro?

1 vez al día 2 veces al día Cuando está por terminarse Cuando está sucia Otras _____

2.3.3) ¿Con qué frecuencia lava las vajillas en las que come y bebe su perro?

Dianamente Pasando un día 2 a 3 veces a la semana De vez en cuando Otras _____

2.4) ¿Con qué frecuencia lo lleva al veterinario?

Muy frecuentemente Frecuentemente Ocasionalmente Raramente Nunca

• En caso de nunca llevar a su mascota al veterinario, ¿Por qué motivo no le brinda atención veterinaria?

Económico Desconfianza Falta de tiempo Falta de disponibilidad Porque no lo desea Otras _____

2.5) ¿Estaría usted de acuerdo en esterilizar a su perro?

Totalmente de acuerdo De acuerdo Indeciso En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Si la respuesta anterior fue "Indeciso", "en desacuerdo", "Totalmente en desacuerdo"; ¿Cuál sería el motivo?

Económico Desconfianza Falta de tiempo Falta de disponibilidad Porque no lo desea Otras _____

2.6) ¿Considera usted importante que su perro porte una placa de identificación o microchip?

Muy importante Importante Moderadamente importante De poca importancia Sin importancia

2.7) Lugar donde permanece su perro

Dentro de casa En el patio En la terraza Libre Otras _____

2.8) ¿Permite que su perro salga solo?

Siempre Casi siempre Ocasionalmente Raramente Nunca

2.9) En caso de viajar ¿Con quién deja a su perro?

Hotel para mascotas Con un familiar o amigo En casa solo, con suficiente agua y comida En casa con suficiente agua y comida, pero con la supervisión de otra persona En la calle Lo lleva con usted No viaja Otras _____

2.10) ¿Acostumbra usted a llevar de paseo a su perro?

Muy frecuentemente Frecuentemente Ocasionalmente Raramente Nunca

2.11) ¿Con qué frecuencia lleva de paseo a su perro?

1 vez al día 2 veces al día 2 a 3 veces por semana A veces Otras _____

2.12) ¿Durante los paseos usa correa para sujetar a su perro?

Siempre Casi siempre Ocasionalmente Raramente Nunca

2.13) En caso de que su perro realice su deposición durante su paseo, ¿Cómo maneja usted esos desechos?

Los recoge en una funda y lo guarda para depositarlo en el basurero de su casa Los recoge en una funda y los deposita en un basurero público No los recoge Otras _____

3.1) ¿Existe un momento en el día que dedica a su perro?

En la mañana En la tarde En la noche Sin definir No cuenta con tiempo Otras _____

3.2) ¿Considera usted a su perro?

Una propiedad Un amigo Un miembro de la familia Otras _____

3.3) ¿Conoce usted las 5 libertades de bienestar animal y lo que implica cada una?

Muchísimo Mucho Moderadamente Un poco Nada en absoluto

3.4) ¿Está de acuerdo que golpear a un animal es maltrato?

Muy de acuerdo De acuerdo Indiferente En desacuerdo Muy en desacuerdo

3.5) ¿Está de acuerdo que gritar a un animal es maltrato?

Muy de acuerdo De acuerdo Indiferente En desacuerdo Muy en desacuerdo

3.6) ¿Está de acuerdo que es maltrato el permitir que su mascota salga sola de casa?

Muy de acuerdo De acuerdo Indiferente En desacuerdo Muy en desacuerdo

3.7) ¿Conoce que es una enfermedad zoonótica y como se transmiten?

Muchísimo Mucho Moderadamente Un poco Nada en absoluto

3.8) ¿Ha sido instruido usted de casos de maltrato animal?

Siempre Casi siempre Ocasionalmente Raramente Nunca

3.9) ¿Conoce las leyes contra el maltrato animal del país?

Muchísimo Mucho Moderadamente Un poco Nada en absoluto

B

¿Si fuese testigo de un caso de maltrato animal, como actuaría?

Intento al agresor

Aviso a una fundación de rescate animal

Denuncio ante las autoridades

No interviene

Otras _____

3.11) ¿Está usted de acuerdo que la venta informal de mascotas es maltrato animal?

Muy de acuerdo De acuerdo

Indiferente En desacuerdo

Muy en desacuerdo

3.12) ¿Qué tanto conoce de la Ordenanza que regula la protección, comercialización, tenencia, control y cuidado de los animales de compañía del cantón San Francisco de Milagro?

Muchísimo Mucho Moderadamente Un poco Nada en absoluto





Entrega de tríptico a los habitantes del sector Norte de Milagro



Anexo 4. Base de datos utilizada para determinar los niveles de tenencia responsable de perros

#	Desparasitación interna	Desparasitación externa	control de vacunación	cambio de agua	con que frecuencia lava las vajillas	con que frecuencia lo lleva al veterinario	esterilizaría a su perro	portar placa o microchip	permite que su mascota salga sola	acostumbra a llevarlo de paseo	con que frecuencia lo lleva de paseo	uso de correa durante el pase	Manejo de heces durante el pase	TOTAL	NIVEL
1	3	3	4	3	4	2	3	3	1	1	0	0	0	27	medio
2	3	3	5	3	4	4	5	5	1	3	2	5	3	46	alto
3	3	3	5	3	4	4	5	5	1	3	2	5	3	46	alto
4	3	1	1	2	1	1	3	1	1	1	0	0	0	15	bajo
5	3	1	4	3	4	2	3	1	1	2	3	5	1	33	medio
6	2	1	2	2	1	2	3	1	1	1	0	0	0	16	bajo
7	3	3	3	3	4	5	3	4	1	3	2	5	2	41	alto
8	3	3	5	3	4	4	5	5	1	3	2	5	3	46	alto
9	1	1	3	3	4	1	3	2	1	1	0	0	0	20	bajo
10	3	3	3	2	4	1	3	3	1	3	2	4	1	33	medio
11	3	1	4	3	4	1	1	2	1	4	3	5	1	33	medio
12	3	3	1	2	4	1	2	1	1	1	0	0	0	19	bajo
13	3	1	1	2	4	1	2	1	1	2	3	5	1	27	medio
14	3	1	3	2	4	4	3	1	1	3	2	5	1	33	medio

15	1	2	1	2	4	1	3	1	1	1	0	0	0	17	bajo
16	1	2	3	3	4	2	3	1	1	3	2	5	2	32	medio
17	1	2	1	3	4	3	5	1	1	4	3	4	1	33	medio
18	3	3	3	3	1	3	5	1	1	3	2	5	2	35	medio
19	3	3	4	3	4	3	5	2	3	3	2	5	1	41	alto
20	2	2	3	3	4	3	3	3	3	3	2	4	2	37	medio
21	3	3	5	3	4	5	5	4	3	3	2	5	2	47	alto
22	3	3	3	3	4	5	3	3	3	4	3	5	1	43	alto
23	3	2	4	3	4	4	5	2	3	3	2	2	1	38	medio
24	2	2	3	2	4	2	3	2	3	3	2	3	1	32	medio
25	2	2	4	3	4	3	5	2	3	3	2	3	1	37	medio
26	2	2	4	3	4	4	5	2	3	4	2	3	2	40	alto
27	1	2	3	2	1	2	3	3	3	3	2	5	1	31	medio
28	1	2	2	2	1	1	1	1	3	1	0	0	0	15	bajo
29	2	2	3	2	1	2	5	2	3	3	1	3	2	31	medio
30	3	2	4	3	4	4	5	2	3	4	4	5	2	45	alto
31	3	2	4	2	4	2	5	1	3	3	1	3	2	35	medio
32	2	2	4	3	4	2	5	4	3	3	2	5	2	41	alto
33	3	2	5	3	4	3	5	5	3	3	1	3	1	41	alto

34	2	2	3	2	4	2	5	3	2	3	1	3	1	33	medio
35	2	2	3	3	3	2	5	1	2	3	1	3	2	32	medio
36	2	2	3	2	1	2	5	1	2	1	0	0	0	21	medio
37	2	2	2	2	1	2	5	2	2	3	1	3	1	28	medio
38	3	3	3	3	3	5	3	3	2	4	3	5	2	42	alto
39	3	2	3	3	3	2	3	1	2	1	0	0	0	23	medio
40	3	2	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	1	36	medio
41	3	2	5	3	3	3	5	5	2	3	2	5	2	43	alto
42	3	2	4	3	3	3	3	4	2	3	2	5	2	39	medio
43	2	2	4	3	3	2	3	1	3	1	0	0	0	24	medio
44	2	2	3	2	1	1	5	4	2	1	0	0	0	23	medio
45	2	2	5	2	2	2	3	4	2	2	1	1	1	29	medio
46	2	2	5	2	1	2	5	5	3	2	1	2	1	33	medio
47	2	2	4	3	3	4	3	4	4	4	4	5	3	45	alto
48	2	2	3	2	3	2	3	1	2	1	0	0	0	21	medio
49	2	1	4	2	1	5	5	4	2	3	1	2	1	33	medio
50	2	2	5	2	3	5	5	5	3	3	2	5	2	44	alto
51	2	2	3	2	1	2	5	5	3	2	1	2	1	31	medio
52	2	2	5	3	3	4	5	5	1	3	2	5	1	41	alto

53	2	2	5	2	3	5	5	5	1	3	2	5	2	42	alto
54	2	1	3	2	1	2	5	3	1	3	1	3	1	28	medio
55	2	2	4	2	3	3	5	2	1	3	2	4	3	36	medio
56	2	1	4	2	3	4	3	5	2	4	3	3	1	37	medio
57	2	1	4	2	1	2	5	4	2	3	1	3	1	31	medio
58	2	2	2	2	1	2	5	2	3	2	1	2	1	27	medio
59	2	2	4	2	1	2	5	2	4	2	1	3	1	31	medio
60	2	2	4	2	3	4	5	1	2	2	1	1	1	30	medio
61	2	2	4	2	3	2	5	2	3	3	1	2	1	32	medio
62	2	2	4	2	1	2	5	4	4	1	0	0	0	27	medio
63	2	2	5	2	1	2	5	4	4	2	1	2	1	33	medio
64	2	2	5	2	1	2	5	4	4	2	1	2	1	33	medio
65	3	3	5	4	3	5	2	5	4	3	2	5	3	47	alto
66	2	2	3	3	3	2	3	1	3	2	1	4	1	30	medio
67	2	2	4	3	3	2	3	4	4	5	4	5	2	43	alto
68	3	4	5	4	1	4	2	5	4	5	4	5	2	48	alto
69	2	2	4	2	3	2	3	4	4	1	0	0	0	27	medio
70	4	3	5	4	3	4	2	5	4	5	4	5	2	50	alto
71	4	3	4	4	3	4	3	5	4	5	4	5	2	50	alto

72	3	3	5	3	3	3	3	5	4	5	4	5	3	49	alto
73	4	3	5	4	3	4	2	5	4	5	4	5	3	51	alto
74	3	3	5	3	3	3	3	4	4	4	3	5	2	45	alto
75	4	3	5	4	3	3	2	5	4	5	4	5	3	50	alto
76	3	2	5	4	3	4	2	5	4	5	4	5	3	49	alto
77	2	2	4	2	3	3	3	3	4	1	0	0	0	27	medio
78	3	3	3	4	3	4	2	5	4	4	4	5	2	46	alto
79	3	3	4	3	3	3	2	5	4	4	2	5	3	44	alto
80	2	2	3	3	3	3	3	2	4	1	0	0	0	26	medio
81	3	3	5	4	3	4	2	5	4	4	4	5	3	49	alto
82	3	3	4	3	3	3	2	5	3	4	2	5	2	42	alto
83	3	3	5	4	3	4	2	4	4	4	4	5	3	48	alto
84	2	4	5	4	3	3	3	5	4	4	2	5	2	46	alto
85	3	3	4	3	3	3	3	3	4	1	0	0	0	30	medio
86	3	3	5	4	3	5	2	5	4	5	4	5	3	51	alto
87	2	2	5	3	3	2	3	3	4	1	0	0	0	28	medio
88	3	2	5	4	3	4	2	5	4	5	4	5	3	49	alto
89	2	2	5	2	3	5	2	5	4	5	3	5	2	45	alto
90	2	2	5	2	3	5	2	5	4	5	3	5	3	46	alto

91	3	2	4	2	1	3	2	3	2	3	1	3	3	32	medio
92	3	2	4	2	1	3	2	4	3	3	1	1	1	30	medio
93	3	2	3	2	1	2	2	2	3	1	0	0	0	21	medio
94	2	2	4	2	1	2	5	3	4	3	1	2	1	32	medio
95	2	2	5	2	1	2	5	2	4	2	1	1	1	30	medio
96	2	2	4	2	1	2	5	3	4	2	1	1	1	30	medio
97	2	2	3	2	1	3	5	2	4	2	1	1	1	29	medio
98	3	3	4	3	3	2	3	4	4	5	4	5	2	45	alto
99	2	2	3	2	1	2	3	2	4	1	0	0	0	22	medio
100	3	2	4	3	3	3	3	4	4	2	1	5	1	38	medio
101	3	2	5	3	3	3	3	5	4	5	4	5	3	48	alto
102	3	3	5	4	3	3	5	5	4	5	4	5	3	52	alto
103	4	3	5	3	3	3	5	5	4	5	4	5	2	51	alto
104	3	2	5	3	3	4	5	2	4	2	1	2	1	37	medio
105	2	2	2	2	3	2	5	2	4	2	1	2	1	30	medio
106	2	2	3	3	3	2	1	1	4	2	1	2	3	29	medio
107	2	2	2	2	3	2	5	1	4	2	1	2	1	29	medio
108	2	2	3	2	3	2	5	1	3	3	1	3	2	32	medio
109	3	3	4	3	3	3	5	1	3	3	1	3	2	37	medio

110	2	2	2	2	3	2	5	1	3	2	1	2	1	28	medio
111	3	3	5	3	3	2	5	2	3	3	1	3	2	38	medio
112	2	2	2	2	1	2	5	1	3	2	1	2	1	26	medio
113	3	3	5	3	3	3	5	2	3	4	2	5	2	43	alto
114	2	2	4	2	3	2	5	1	1	1	0	0	0	23	medio
115	2	2	4	2	3	2	5	1	3	2	1	2	1	30	medio
116	2	2	4	3	3	2	5	1	3	3	1	3	2	34	medio
117	3	2	4	3	3	3	5	1	3	2	1	2	2	34	medio
118	2	2	4	2	3	2	5	2	1	1	0	0	0	24	medio
119	2	2	2	2	1	2	5	2	4	2	1	2	1	28	medio
120	2	2	4	3	3	2	5	2	4	3	1	3	2	36	medio
121	3	2	3	2	1	3	5	2	3	2	1	2	2	31	medio
122	3	3	3	2	1	2	5	2	3	3	1	3	2	33	medio
123	2	2	2	2	1	2	5	2	3	2	1	3	2	29	medio
124	2	2	2	2	1	2	5	2	3	2	1	2	1	27	medio
125	3	2	4	2	1	4	5	3	2	3	1	3	2	35	medio
126	2	2	3	2	1	2	5	1	2	2	1	2	1	26	medio
127	2	2	3	2	1	2	5	2	2	3	1	2	1	28	medio
128	2	2	3	2	1	2	5	2	2	2	1	3	1	28	medio

129	2	2	4	3	1	3	5	2	2	3	1	3	2	33	medio
130	2	2	2	2	1	2	5	2	2	2	1	2	1	26	medio
131	3	2	4	3	1	3	1	3	2	3	1	3	2	31	medio
132	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	22	medio
133	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	0	0	0	16	bajo
134	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	0	0	0	17	bajo
135	3	3	4	3	1	3	1	1	2	2	1	2	2	28	medio
136	2	3	4	3	1	3	1	2	2	4	2	4	2	33	medio
137	3	3	4	2	1	3	1	2	2	3	1	3	2	30	medio
138	2	2	3	2	1	1	1	2	2	2	1	2	1	22	medio
139	2	2	4	2	1	3	1	2	2	3	1	2	1	26	medio
140	3	3	4	3	1	3	1	2	2	3	1	3	1	30	medio
141	3	3	5	3	1	4	1	5	2	5	4	5	3	44	alto
142	3	1	3	2	1	2	3	1	2	2	1	4	1	26	medio
143	3	3	5	3	1	3	1	5	2	5	4	5	3	43	alto
144	3	1	4	3	1	2	3	1	2	5	4	5	1	35	alto
145	3	3	4	3	1	3	1	4	2	5	4	5	3	41	alto
146	3	3	5	3	1	3	1	5	2	1	0	0	0	27	medio
147	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	22	medio

148	3	3	5	3	1	4	1	5	2	5	4	5	3	44	alto
149	3	3	5	3	1	4	1	5	2	2	1	5	3	38	medio
150	3	1	3	2	1	2	3	2	1	1	0	0	0	19	bajo
151	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	22	medio
152	2	2	3	2	1	3	3	2	2	4	2	3	2	31	medio
153	2	2	3	2	1	2	3	2	2	3	1	2	1	26	medio
154	2	2	2	2	1	2	3	2	2	3	1	3	1	26	medio
155	3	2	2	2	1	3	3	2	2	2	1	2	1	26	medio
156	2	2	4	2	1	2	3	2	2	2	1	2	1	26	medio
157	3	2	4	3	1	3	3	3	4	2	1	2	2	33	medio
158	3	3	4	2	1	2	3	4	2	2	1	2	2	31	medio
159	2	2	5	3	1	4	3	3	2	3	1	3	2	34	medio
160	2	2	3	2	1	2	3	2	4	2	1	2	1	27	medio
161	3	2	3	3	1	3	3	2	2	3	1	3	2	31	medio
162	3	3	1	3	1	2	3	1	3	2	1	4	1	28	medio
163	3	3	4	3	1	2	3	5	2	2	1	5	2	36	medio
164	3	1	3	3	1	3	3	4	2	3	2	5	1	34	medio
165	3	3	4	3	1	3	3	5	2	2	1	5	2	37	medio
166	3	2	4	3	1	2	3	4	2	2	1	5	2	34	medio

167	3	1	3	3	1	2	3	2	2	3	1	4	1	29	medio
168	2	2	3	3	1	2	3	3	5	4	3	5	2	38	medio
169	3	3	3	3	1	2	3	3	5	1	0	0	0	27	medio
170	3	3	5	3	1	3	4	5	5	2	1	5	3	43	alto
171	3	2	4	4	3	4	4	5	5	2	1	5	3	45	alto
172	2	2	3	3	1	2	4	2	5	2	1	2	1	30	medio
173	2	2	5	3	1	4	4	2	5	3	2	3	2	38	medio
174	2	2	3	2	1	2	4	2	5	2	1	2	2	30	medio
175	2	2	4	2	1	2	4	2	5	2	1	2	1	30	medio
176	2	2	3	2	1	2	4	2	4	2	1	2	1	28	medio
177	2	2	4	2	1	3	4	2	5	1	0	0	0	26	medio
178	3	2	4	2	1	2	4	2	4	2	1	2	1	30	medio
179	2	2	4	3	1	2	4	2	3	2	1	2	1	29	medio
180	3	3	4	2	3	2	4	2	5	2	1	2	1	34	medio
181	2	2	4	2	2	2	4	2	5	2	1	2	1	31	medio
182	3	3	4	3	2	2	4	4	5	2	1	5	2	40	alto
183	3	3	5	3	2	3	4	5	5	2	1	5	2	43	alto
184	2	2	4	2	2	2	4	2	5	2	1	2	1	31	medio
185	2	2	4	2	2	5	4	2	5	3	1	3	1	36	medio

186	2	2	4	2	2	2	4	2	5	3	1	2	2	33	medio
187	3	3	5	4	2	4	4	5	5	2	1	5	3	46	alto
188	3	3	5	3	2	4	4	5	5	2	1	5	3	45	alto
189	2	2	4	2	2	2	2	2	5	2	1	2	1	29	medio
190	2	2	2	2	2	2	4	2	5	2	1	2	1	29	medio
191	2	2	3	2	1	1	3	3	1	1	0	0	0	19	bajo
192	2	2	1	2	2	3	4	2	5	2	1	2	1	29	medio
193	3	3	4	3	2	2	4	3	5	1	0	0	0	30	medio
194	2	2	4	2	2	3	4	2	5	3	1	2	2	34	medio
195	3	3	4	3	2	3	4	5	5	2	1	5	1	41	alto
196	3	3	5	3	2	3	4	5	5	2	1	5	3	44	alto
197	3	3	5	3	2	3	4	5	5	2	1	5	2	43	alto
198	2	2	2	2	2	2	4	2	5	2	1	2	1	29	medio
199	3	3	4	4	2	2	4	4	5	4	3	5	1	44	alto
200	3	2	5	3	2	4	4	3	5	4	1	3	2	41	alto
201	2	2	3	2	2	3	4	3	5	3	1	3	1	34	medio
202	2	2	5	2	2	4	4	2	5	2	1	2	2	35	medio
203	2	2	4	2	2	3	4	3	5	3	1	2	1	34	medio
204	2	2	3	2	2	2	4	3	5	1	0	0	0	26	medio

205	2	2	4	2	2	3	4	2	4	2	1	2	1	31	medio
206	2	2	3	2	2	2	3	2	5	4	2	5	1	35	medio
207	3	3	5	4	2	3	4	5	5	2	1	5	3	45	alto
208	3	3	5	3	2	3	4	5	5	2	1	5	3	44	alto
209	2	2	4	2	2	3	4	3	5	3	1	3	1	35	medio
210	3	2	3	3	2	2	3	2	5	3	2	5	1	36	medio
211	2	2	4	2	2	4	4	4	4	3	1	3	1	36	medio
212	3	3	5	3	2	5	4	5	5	4	1	5	2	47	alto
213	3	3	5	3	2	4	4	5	5	2	1	5	3	45	alto
214	3	3	5	3	2	3	4	5	5	2	1	5	3	44	alto
215	3	2	3	3	2	2	4	3	5	3	2	5	2	39	medio
216	3	3	5	3	2	3	4	4	5	4	4	4	2	46	alto
217	2	2	3	2	2	2	3	2	5	1	0	0	0	24	medio
218	2	2	3	2	2	2	4	1	1	2	1	1	1	24	medio
219	2	2	4	2	2	2	4	5	1	2	1	1	1	29	medio

Anexo 5. Base de datos usada para determinar nivel de conocimiento

#	Golpear es maltrato	gritos es maltrato	Es maltrato permitir que su perro salga solo	venta informal es maltrato	TOTAL	NIVEL							
1	5	5	5	5	20	alto	15	5	5	3	3	16	medio
2	5	5	5	5	20	alto	16	5	5	5	3	18	alto
3	5	5	5	5	20	alto	17	5	5	5	3	18	alto
4	5	3	1	3	12	medio	18	5	5	4	5	19	alto
5	5	5	5	3	18	alto	19	5	3	3	3	14	medio
6	5	3	1	3	12	medio	20	5	5	5	3	18	alto
7	5	5	5	5	20	alto	21	5	5	3	3	16	medio
8	5	5	5	5	20	alto	22	5	5	5	5	20	alto
9	5	5	1	3	14	medio	23	5	5	5	5	20	alto
10	5	3	1	5	14	medio	24	4	4	4	4	16	medio
11	5	5	3	3	16	medio	25	5	5	5	5	20	alto
12	5	5	3	3	16	medio	26	5	5	5	5	20	alto
13	5	5	3	3	16	medio	27	5	5	5	4	19	alto
14	5	5	1	3	14	medio	28	5	3	1	3	12	medio

29	5	5	5	5	20	alto	45	3	3	3	3	12	medio
30	5	5	5	5	20	alto	46	5	5	2	1	13	medio
31	4	4	4	4	16	medio	47	5	5	5	3	18	alto
32	5	5	5	5	20	alto	48	4	5	5	5	19	alto
33	5	5	5	4	19	alto	49	5	5	5	5	20	alto
34	5	5	5	4	19	alto	50	5	5	5	5	20	alto
35	4	4	4	4	16	medio	51	5	3	3	5	16	medio
36	4	4	4	4	16	medio	52	5	5	5	5	20	alto
37	5	4	5	4	18	medio	53	5	5	5	5	20	alto
38	5	5	5	5	20	alto	54	5	4	5	5	19	alto
39	5	3	3	3	14	medio	55	5	5	5	5	20	alto
40	5	4	4	4	17	medio	56	5	5	5	5	20	alto
41	5	5	4	5	19	alto	57	5	5	5	5	20	alto
42	5	5	3	3	16	medio	58	4	4	4	5	17	alto
43	5	3	1	3	12	medio	59	3	3	3	5	14	medio
44	5	5	3	3	16	medio	60	3	3	3	5	14	medio

61	4	4	4	5	17	alto	77	4	4	4	4	16	medio
62	5	5	5	5	20	alto	78	5	5	3	5	18	alto
63	1	4	4	4	13	medio	79	5	5	3	5	18	alto
64	3	4	3	5	15	medio	80	4	4	3	3	14	medio
65	5	5	5	5	20	alto	81	5	5	4	5	19	alto
66	4	4	1	2	11	medio	82	5	4	2	3	14	medio
67	5	5	3	5	18	alto	83	5	5	3	5	18	alto
68	5	5	3	3	16	medio	84	5	5	3	4	17	alto
69	5	5	3	3	16	medio	85	5	5	3	4	17	alto
70	5	5	3	3	16	medio	86	5	5	3	5	18	alto
71	5	5	5	5	20	alto	87	4	4	2	2	12	medio
72	5	5	5	5	20	alto	88	5	5	4	5	19	alto
73	5	5	5	5	20	alto	89	5	5	3	5	18	alto
74	5	5	5	5	20	alto	90	5	5	3	5	18	alto
75	5	5	5	5	20	alto	91	5	5	3	5	18	alto
76	5	5	5	5	20	alto	92	5	3	3	5	16	medio

93	4	3	3	5	15	medio	109	5	2	3	5	15	medio
94	5	5	3	5	18	alto	110	4	4	4	4	16	medio
95	4	4	4	5	17	alto	111	4	4	4	4	16	medio
96	4	4	4	5	17	alto	112	4	4	4	4	16	medio
97	3	3	3	5	14	medio	113	5	2	3	4	14	medio
98	5	2	3	5	15	medio	114	4	4	3	5	16	medio
99	5	3	3	3	14	medio	115	4	4	4	4	16	medio
100	5	2	3	4	14	medio	116	5	2	3	5	15	medio
101	5	2	3	5	15	medio	117	4	4	4	4	16	medio
102	5	2	4	5	16	medio	118	3	3	3	4	13	medio
103	5	2	3	3	13	medio	119	3	3	3	4	13	medio
104	5	4	3	5	17	alto	120	4	4	3	4	15	medio
105	4	4	4	4	16	medio	121	4	4	4	4	16	medio
106	5	2	3	5	15	medio	122	4	4	4	4	16	medio
107	4	4	4	4	16	medio	123	4	4	4	4	16	medio
108	5	2	3	5	15	medio	124	4	4	4	4	16	medio

125	5	2	3	5	15	medio	141	5	2	3	5	15	medio
126	4	4	4	4	16	medio	142	5	3	2	4	14	medio
127	4	4	4	4	16	medio	143	5	2	3	5	15	medio
128	4	4	4	4	16	medio	144	5	3	3	4	15	medio
129	5	2	3	4	14	medio	145	5	2	3	5	15	medio
130	4	4	4	5	17	alto	146	5	2	3	5	15	medio
131	5	2	3	5	15	medio	147	4	4	4	4	16	medio
132	5	4	4	4	17	alto	148	5	2	1	5	13	medio
133	4	4	4	4	16	medio	149	5	2	1	5	13	medio
134	4	4	4	4	16	medio	150	4	4	1	3	12	medio
135	5	2	3	5	15	medio	151	4	4	4	4	16	medio
136	5	2	3	5	15	medio	152	4	4	4	4	16	medio
137	5	2	3	5	15	medio	153	5	2	1	4	12	medio
138	4	4	4	4	16	medio	154	3	4	4	4	15	medio
139	4	2	4	4	14	medio	155	4	4	4	4	16	medio
140	4	4	4	4	16	medio	156	3	3	3	4	13	medio

157	5	2	1	5	13	medio	173	5	2	1	4	12	medio
158	4	4	4	4	16	medio	174	3	4	3	4	14	medio
159	5	2	1	4	12	medio	175	3	4	3	4	14	medio
160	3	3	3	4	13	medio	176	4	4	3	4	15	medio
161	5	2	1	4	12	medio	177	3	3	3	4	13	medio
162	4	3	2	3	12	medio	178	3	3	3	4	13	medio
163	5	2	1	5	13	medio	179	3	3	3	4	13	medio
164	5	2	1	4	12	medio	180	5	2	3	4	14	medio
165	5	2	1	5	13	medio	181	4	4	4	4	16	medio
166	5	2	4	5	16	medio	182	5	2	3	5	15	medio
167	5	2	1	4	12	medio	183	5	2	3	5	15	medio
168	5	2	4	4	15	medio	184	4	4	4	4	16	medio
169	5	2	1	5	13	medio	185	5	2	3	4	14	medio
170	5	2	1	5	13	medio	186	5	2	3	5	15	medio
171	5	2	1	5	13	medio	187	5	2	3	5	15	medio
172	4	4	4	4	16	medio	188	5	2	3	5	15	medio

189	4	4	4	16	medio	205	5	3	3	5	16	medio	
190	3	3	4	13	medio	206	5	2	3	3	13	medio	
191	4	1	1	2	8	medio	207	5	2	3	5	medio	
192	3	3	4	13	medio	208	5	2	3	5	15	medio	
193	5	2	3	3	13	medio	209	5	2	4	5	16	medio
194	5	2	3	5	15	medio	210	5	3	3	3	14	medio
195	5	2	3	4	14	medio	211	5	2	3	4	14	medio
196	5	2	3	5	15	medio	212	5	2	3	5	15	medio
197	5	2	3	5	15	medio	213	5	2	3	5	15	medio
198	3	3	3	5	14	medio	214	5	2	3	5	15	medio
199	5	2	3	3	13	medio	215	5	2	3	4	14	medio
200	5	2	3	5	15	medio	216	5	2	3	5	15	medio
201	5	2	3	5	15	medio	217	5	2	3	5	15	medio
202	3	3	3	5	14	medio	218	4	4	3	4	15	medio
203	5	2	3	5	15	medio	219	3	3	3	4	13	medio
204	3	3	3	5	14	medio							

Anexo 6. Base de dato usada para determinar nivel de conocimiento

#	conoce las cinco libertades	conoce que es una enfermedad zoonotica y como se transmite	Conoce las leyes del pais contra maltrato animal	conoce la ordenanza municipal contra el maltrato animal	TOTAL	NIVEL
---	-----------------------------	--	--	---	-------	-------

1	3	2	1	2	8	medio
2	3	3	2	2	10	medio
3	5	5	2	2	14	medio
4	1	1	1	1	4	bajo
5	1	1	1	1	4	bajo
6	1	1	1	1	4	bajo
7	3	3	3	3	12	medio
8	3	3	2	2	10	medio
9	1	1	1	1	4	bajo
10	1	1	1	1	4	bajo
11	1	1	1	1	4	bajo

12	1	1	1	1	4	bajo
13	1	1	1	2	5	bajo
14	1	1	1	1	4	bajo
15	1	1	1	1	4	bajo
16	1	1	1	1	4	bajo
17	1	1	2	2	6	bajo
18	5	5	3	1	14	medio
19	2	1	1	2	6	bajo
20	3	2	1	1	7	bajo
21	3	5	2	2	12	medio
22	3	1	1	1	6	bajo
23	1	1	1	1	4	bajo
24	1	1	1	1	4	bajo
25	1	1	1	1	4	bajo
26	1	1	1	1	4	bajo
27	3	3	1	4	11	medio

28	1	1	1	1	4	bajo	44	1	1	2	2	6	bajo
29	1	1	1	1	4	bajo	45	3	2	2	1	8	medio
30	2	2	2	2	8	medio	46	2	2	2	1	7	bajo
31	2	1	1	1	5	bajo	47	1	1	1	2	5	bajo
32	1	1	1	1	4	bajo	48	2	1	2	2	7	bajo
33	1	1	1	1	4	bajo	49	2	1	1	1	5	bajo
34	1	1	1	1	4	bajo	50	2	1	1	2	6	bajo
35	1	1	1	1	4	bajo	51	5	1	1	1	8	medio
36	1	1	1	1	4	bajo	52	5	2	1	1	9	medio
37	1	1	1	1	4	bajo	53	2	1	1	2	6	bajo
38	1	1	1	1	4	bajo	54	2	2	1	1	6	bajo
39	1	1	1	1	4	bajo	55	1	1	1	1	4	bajo
40	5	2	2	1	10	medio	56	1	1	1	1	4	bajo
41	3	5	3	3	14	medio	57	1	1	1	1	4	bajo
42	3	2	1	2	8	medio	58	2	1	2	1	6	bajo
43	1	1	2	1	5	bajo	59	1	1	1	2	5	bajo

60	1	1	2	1	5	bajo	76	2	3	4	3	12	medio
61	1	2	2	1	6	bajo	77	2	2	1	1	6	bajo
62	2	1	1	1	5	bajo	78	2	3	1	1	7	bajo
63	3	4	4	5	16	alto	79	1	1	1	2	5	bajo
64	3	1	1	2	7	bajo	80	1	1	1	1	4	bajo
65	5	5	2	2	14	medio	81	3	3	2	3	11	medio
66	1	1	1	1	4	bajo	82	1	2	1	1	5	bajo
67	3	3	2	1	9	medio	83	3	3	2	2	10	medio
68	3	3	3	2	11	medio	84	4	5	2	1	12	medio
69	1	3	1	1	6	bajo	85	1	3	1	1	6	bajo
70	3	3	3	2	11	medio	86	4	3	3	3	13	medio
71	1	2	1	1	5	bajo	87	1	1	1	1	4	bajo
72	3	3	2	3	11	medio	88	3	4	2	2	11	medio
73	3	4	3	3	13	medio	89	1	1	1	1	4	bajo
74	1	3	2	2	8	medio	90	1	3	1	1	6	bajo
75	3	4	2	3	12	medio	91	1	1	2	2	6	bajo

92	1	1	2	1	5	bajo	1081	1	1	1	4	bajo
93	1	1	2	2	6	bajo	1091	1	1	1	4	bajo
94	1	1	1	1	4	bajo	1101	1	1	1	4	bajo
95	1	1	1	1	4	bajo	1111	1	1	1	4	bajo
96	1	2	2	1	6	bajo	1123	1	1	1	6	bajo
97	1	1	2	1	5	bajo	1131	1	1	1	4	bajo
98	3	3	1	1	8	medio	1141	1	1	1	4	bajo
99	1	1	1	1	4	bajo	1151	1	1	1	4	bajo
1001	3	1	1	1	6	bajo	1161	1	1	1	4	bajo
1015	5	2	2	2	14	medio	1172	1	1	1	5	bajo
1022	3	2	1	1	8	medio	1181	1	1	1	4	bajo
1033	3	1	2	1	9	medio	1191	1	1	1	4	bajo
1041	1	2	1	1	5	bajo	1203	1	1	1	6	bajo
1051	1	1	1	1	4	bajo	1212	1	1	1	5	bajo
1061	1	1	1	1	4	bajo	1222	2	2	1	7	bajo
1071	1	1	1	1	4	bajo	1232	2	2	1	7	bajo

1242	1	1	1	5	bajo	1401	2	1	1	5	bajo
1251	1	1	1	4	bajo	1413	3	2	1	9	medio
1261	1	2	1	5	bajo	1421	1	1	1	4	bajo
1272	1	1	1	5	bajo	1431	3	2	2	8	medio
1282	1	1	1	5	bajo	1442	3	1	1	7	bajo
1292	1	1	1	5	bajo	1454	3	3	2	12	medio
1302	1	1	1	5	bajo	1463	3	2	2	10	medio
1311	1	1	2	5	bajo	1471	1	1	1	4	bajo
1322	1	1	1	5	bajo	1483	3	2	2	10	medio
1332	2	1	1	6	bajo	1493	3	2	2	10	medio
1341	1	1	1	4	bajo	1501	1	1	1	4	bajo
1351	1	1	1	4	bajo	1512	2	1	1	6	bajo
1361	1	1	1	4	bajo	1522	1	1	1	5	bajo
1372	1	1	1	5	bajo	1531	1	1	1	4	bajo
1381	1	1	1	4	bajo	1541	1	1	1	4	bajo
1391	1	1	1	4	bajo	1552	1	1	1	5	bajo

1561	1	1	1	4	bajo	1721	1	1	1	4	bajo
1571	1	1	1	4	bajo	1731	1	1	2	5	bajo
1582	1	1	1	5	bajo	1741	1	1	1	4	bajo
1592	2	2	2	8	medio	1751	2	1	1	5	bajo
1601	1	1	1	4	bajo	1761	1	1	1	4	bajo
1612	1	1	1	5	bajo	1771	1	1	1	4	bajo
1621	1	1	1	4	bajo	1781	1	1	1	4	bajo
1632	3	2	2	9	medio	1791	1	1	1	4	bajo
1641	2	1	1	5	bajo	1802	1	1	1	5	bajo
1653	4	2	2	11	medio	1812	1	1	1	5	bajo
1661	2	2	1	6	bajo	1821	2	1	1	5	bajo
1671	1	1	1	4	bajo	1833	3	3	2	11	medio
1681	2	2	1	6	bajo	1841	1	1	1	4	bajo
1692	3	2	1	8	medio	1851	1	1	1	4	bajo
1703	3	2	2	10	medio	1861	1	1	1	4	bajo
1713	3	2	2	10	medio	1872	4	2	3	11	medio

1882	3	3	2	10	medio	2041	1	1	1	4	bajo
1892	1	1	1	5	bajo	2051	1	1	1	4	bajo
1902	1	1	2	6	bajo	2062	1	1	1	5	bajo
1911	1	1	1	4	bajo	2073	4	4	4	15	alto
1921	1	1	1	4	bajo	2081	2	4	4	11	medio
1931	1	2	1	5	bajo	2092	1	1	1	5	bajo
1941	1	1	1	4	bajo	2101	2	3	3	9	medio
1951	2	1	1	5	bajo	2112	1	1	1	5	bajo
1963	3	2	3	11	medio	2121	2	2	2	7	bajo
1972	3	3	3	11	medio	2133	4	3	2	12	medio
1981	1	1	1	4	bajo	2144	4	2	2	12	medio
1991	1	1	1	4	bajo	2153	3	1	1	8	medio
2001	1	1	1	4	bajo	2164	4	3	3	14	medio
2011	1	1	1	4	bajo	2171	1	1	1	4	bajo
2021	1	1	1	4	bajo	2182	1	1	1	5	bajo
2031	1	1	1	4	bajo	2194	2	1	1	8	medio